

PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL LIBRO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA 2026



Firmado digitalmente por MORENO
BACA Maria Carina FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2026 09:14:36 -05:00



Firmado digitalmente por REYES
LINAN Mónica Medalle FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2026 19:53:26 -05:00

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. BASE LEGAL	4
IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	5
4.1. Sobre el Ecosistema del libro y la lectura	5
4.2. Sobre los trabajadores culturales del ecosistema del libro y la lectura	8
4.3. Territorialidad de los agentes del ecosistema del libro	11
4.4. Situación del ecosistema del libro y la lectura en el Perú	12
4.5. Brechas en el ecosistema del libro y la lectura	16
4.6. Sobre los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura	27
4.7. Resultados obtenidos de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura	30
4.8. Análisis de la convocatoria a los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2025	40
4.9. Costeo presupuestal por línea concursable de estímulos económicos para el libro y fomento de la lectura.	45
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	89
VI. OBJETIVO	89
VII. ACTIVIDADES	89
7.1. Actividades por objetivos	89
7.2. Definición de las líneas concursables	91
7.3. Etapas de implementación del plan anual 2026	93
7.4. Descripción de actualizaciones para convocatoria 2026	95
7.5. Declaración de beneficiarios por distribución de saldos	99
VIII. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	100
IX. FINANCIAMIENTO	103
X. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	106
XII. ANEXO	108

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, establece que el Ministerio de Cultura es un organismo que constituye pliego presupuestal del Estado. En ese sentido, conforme al literal c) del artículo 7 de la Ley N° 29565, entre las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura se encuentra el *“fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas y promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector”*.

Para poder cumplir con esa función, en el sector de libro y la lectura, se cuenta con la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 007-2022-MC, que identifica como un problema público el *“Limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana”*; esto quiere decir que, conforme a lo que se sostiene en dicha política, el derecho a la lectura por parte de la población peruana es un derecho vulnerado, dadas las reducidas oportunidades de las personas para acceder a una infinidad de beneficios atribuibles a la lectura; a diversas lecturas según sus propósitos y con textos en diversos soportes y formatos; a expresarse libremente, a comunicarse, a interactuar de muchas maneras con el contenido; y a participar en actividades y prácticas culturales asociadas al mundo del libro.

En esa línea, para poder abordar el problema público en mención, el Ministerio de Cultura cuenta con un mecanismo de financiamiento a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de proyectos que promueven el libro, fomento de la lectura, las artes escénicas, artes visuales y la música a nivel nacional a la que denomina Estímulos Económicos para la Cultura.

Los estímulos económicos se definen como mecanismos dirigidos a incentivar y promover las industrias culturales y las artes del país mediante convocatorias públicas para la premiación de obras y el financiamiento de proyectos, para los fines de este plan nos referimos a proyectos vinculados al sector del libro y la lectura. Dichos estímulos pueden ser otorgados a las personas naturales, peruanas o extranjeras residentes en el Perú y/o a personas jurídicas de derecho privado constituidos en el Perú, que participen en las industrias culturales y las artes.

En ese marco, la Dirección del Libro y la Lectura, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, es la

unidad encargada de elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano.

Así, los estímulos económicos para el Libro y el Fomento de Lectura se presentan como un mecanismo dirigido a fortalecer el ecosistema del libro y la lectura, a través del financiamiento de proyectos culturales que promuevan la creación, producción, circulación y el acceso al libro y la lectura, contribuyendo con ello a la dinamización de sus agentes (autores, editores, mediadores de lectura, libreros, bibliotecarios, editoriales, bibliotecas, organizaciones culturales entre otros) y al ejercicio del derecho a la lectura de la población peruana.

II. FINALIDAD

Promover la creación, producción, circulación y el acceso al libro y la lectura con un enfoque intercultural para el fortalecimiento del ecosistema del libro y la lectura, y el ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 635, Código Penal.
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Ley N° 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.
- Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.
- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura

- Ley N° 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú.
- Decreto Supremo N° 001-2026-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú.
- Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Decreto Supremo N° 007-2022-MC, que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB).
- Decreto Supremo N° 003-2024-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31893
- Resolución Ministerial N° 000086-2022-DM/MC, Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Recuperación para las Industrias Culturales y las Artes al 2030.
- Resolución Ministerial N° 000448-2024-MC, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N° 000360-2025-MC, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2026.
- Directiva N° 000001-2025-SG/MC, Directiva para la formulación, modificación, seguimiento y evaluación de documentos temáticos en el Ministerio de Cultura.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Sobre el Ecosistema del libro y la lectura

De acuerdo con la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 (PNLLB) el término “ecosistema” se utiliza para referir a un espacio o comunidad en el que coexisten distintas relaciones. El ecosistema de la lectura y del libro representa la cadena de valor, cuyos eslabones están compuestos por autoras/es, editoras/es, distribuidoras/es, librerías, mediadoras/es de lectura, bibliotecas y lectoras/es, entre otros.

Asimismo, la cadena de valor se define bajo el nuevo modelo sugerido por la UNESCO (2018), en el Informe Mundial Re-pensar las Políticas

Culturales, que es distinto al modelo analógico o lineal del siglo XX. Este modelo indica que actualmente los agentes culturales, debido al impacto de la tecnología, ya no desarrollan etapas concretas y lineales en el proceso, sino que en el ejercicio de su actividad se conforma una red en la que sus diferentes eslabones —creación, producción, distribución, acceso y participación— “son nodos de una red con interacción en tiempo real, donde los datos son el elemento vital del ecosistema creativo y se deben considerar un componente clave de la economía creativa” (Unesco, 2018)”.

Gráfica N° 01: Nueva Cadena de Valor Cultural

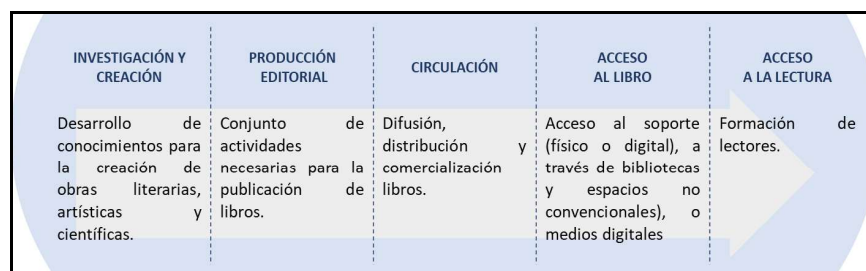


Fuente: Re-Pensar las Políticas Culturales, Unesco (2018, p. 78)

El modelo de un ecosistema es multidimensional y sistémico; esto quiere decir que presenta una serie de actividades propias de cada eslabón con procesos individuales y colectivos, asimismo se considera que cada sector de un ecosistema tiene a su vez dinámicas propias, las cuales pueden interactuar con las otras.

En esa línea, podemos señalar que el sector del libro está conformado por un ecosistema de agentes que, engarzados como eslabones interdependientes, conforman una cadena de valor en la cual interactúan. Esta cadena del libro, compuesta por autores, lectores, editoriales, distribuidoras, librerías, bibliotecas y promotores, entre otros, se ha ido reconfigurando sustancialmente en los últimos años, incorporando el componente digital y a nuevos agentes, pero sigue siendo un sistema indivisible, puede representarse en componentes de la siguiente manera:

Gráfica N° 02: Componentes del Ecosistema del Libro y la Lectura



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura.

Asimismo, la denominación “**agente**” se ha otorgado no solo a las personas que desarrollan actividades vinculadas al libro y a la lectura, sino también a espacios u objetos que, por su relevancia en el desarrollo del sector, detentan personalidad propia. Los agentes se pueden clasificar como “**exclusivos y no exclusivos**”, en atención al grado de relación y/o dependencia entre los mismos. Si el agente es indispensable para la realización de determinadas actividades, el grado de especialidad solo le permite desarrollarse en el sector editorial o si el impacto de sus acciones es directo e inmediato, el agente es considerado como exclusivo. Caso contrario, es considerado un agente no exclusivo.

Gráfica N° 03: Agentes exclusivos y no exclusivos del Ecosistema del Libro y la Lectura

	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN	PRODUCCIÓN EDITORIAL	CIRCULACIÓN	ACCESO AL LIBRO	ACCESO A LA LECTURA
AGENTES EXCLUSIVOS	AUTOR	COMPILADOR	AGENTE LITERARIO	PLATAFORMA DIGITAL	LECTOR
	TRADUCTOR	EDITORIAL EDITOR	IMPORTADOR	LIBRERÍA	MEDIADOR DE LECTURA
	INVESTIGADOR	CORRECTOR DE TEXTOS	AGENTE DE DIFUSIÓN	LIBRERO	
		DIAGRAMADOR	DISTRIBUIDOR	BIBLIOTECA	
AGENTES NO EXCLUSIVOS			PRENSA EDITORIAL	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	
		DISEÑADOR GRÁFICO	SUPLEMENTO CULTURAL		
		ARTISTA VISUAL	ADUANAS	ENTORNO SOCIAL	ENTORNO SOCIAL
	ENTORNO SOCIAL	IMPRESA	ENTORNO SOCIAL	SISTEMA EDUCATIVO	SISTEMA EDUCATIVO
		IMPRESOR	SISTEMA EDUCATIVO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		INSTITUCIÓN FINANCIERA			
		ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura.

Considerando lo expuesto, la propuesta del plan anual organiza sus estímulos concursables partiendo de los componentes del Ecosistema del Libro y la Lectura, buscando promover la dinamización de los agentes de dicho ecosistema, se describe a continuación cada uno de ellos:

- **Investigación y creación:** Componente que incentiva el desarrollo de la creación de obras literarias, artísticas y

científicas en el ecosistema, promoviendo con ello la generación de nuevos conocimientos, miradas o reflexiones sobre la sociedad y que permita estimular la diversidad de la oferta bibliográfica en el país.

- **Producción editorial:** Componente que incentiva la producción, distribución de libros y todas las actividades que sean necesarias para la publicación de una obra literaria o no literaria, contribuyendo así a la ampliación de la oferta bibliodiversa para el público lector.
- **Circulación:** Componente que incentiva la difusión, distribución y comercialización de libros o productos editoriales afines, así como también, la movilización de los agentes del ecosistema para el fortalecimiento de sus experiencias y/o el consumo de sus bienes y servicios culturales por parte del público.
- **Acceso al libro:** Componente que promueve el acercamiento o encuentro de las personas con el libro. Es decir, la generación de espacios para que los lectores puedan llegar a libros que ya existen. El acceso se puede dar mediante la compra de libros o el préstamo en espacios de lectura convencionales o no convencionales.
- **Acceso a la lectura:** Componente que promueve el ejercicio de la lectura sin barreras estructurales y el fomento de actividades que permitan la adquisición y/o el reforzamiento del hábito de la lectura y/o de la escritura. Para ello, resulta fundamental la participación de intermediarios que faciliten y promuevan la lectura como el caso de los mediadores de lectura.

4.2. Sobre los trabajadores culturales del ecosistema del libro y la lectura

El Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca) es un mecanismo de sistematización de información que tiene por objeto la identificación, localización y caracterización de las personas naturales y jurídicas dedicadas a las artes, las industrias culturales y al patrimonio cultural, que inició su implementación desde el 18 octubre del 2022 hasta la actualidad.

Considerando que para el registro se han definido los sectores para las industrias culturales y artes en (i) música, (ii) artes escénicas, (iii) artes visuales, (iv) libro y lectura, (v) audiovisual, cinematográfico y nuevos medios, (vi) enseñanza cultural y (vii) lenguas indígenas u originarias y tradición oral; la Dirección General de Industrias

Culturales y Artes encarga a la Dirección del Libro y la Lectura la revisión de aquellos que se registren en el sector de libro y lectura y lenguas indígenas u originarias y tradición oral.

De acuerdo a los informes estadísticos del Rentoca¹, en el periodo octubre 2022-junio 2023, el porcentaje de inscritos a cargo de la Dirección del Libro y la Lectura fue del 3,6 %, siendo la mayor parte de los trabajadores culturales vinculados a las artes escénicas, visuales y música.

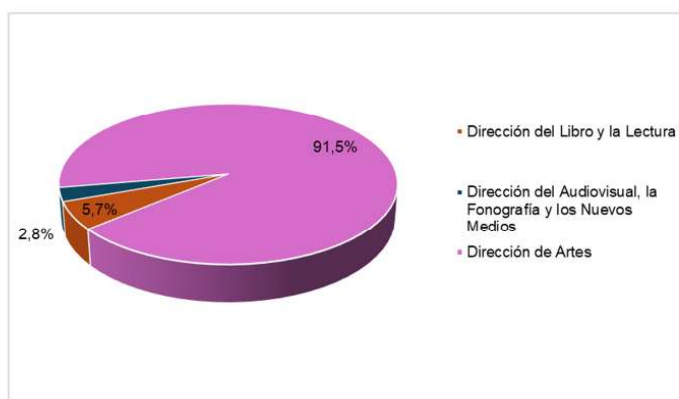
Gráfica N° 04: Porcentaje de registrados en Rentoca según Dirección de Línea, octubre 2022-junio 2023



Fuente: Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca).
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

No obstante, según lo reportado para el periodo comprendido entre julio 2023 a octubre 2025, los inscritos a cargo de la Dirección del Libro y la Lectura representaron el 5,7 % del total.

Gráfica N° 05: Porcentaje de registrados en Rentoca según Dirección de Línea, julio 2023-octubre 2025



Fuente: Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca). Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

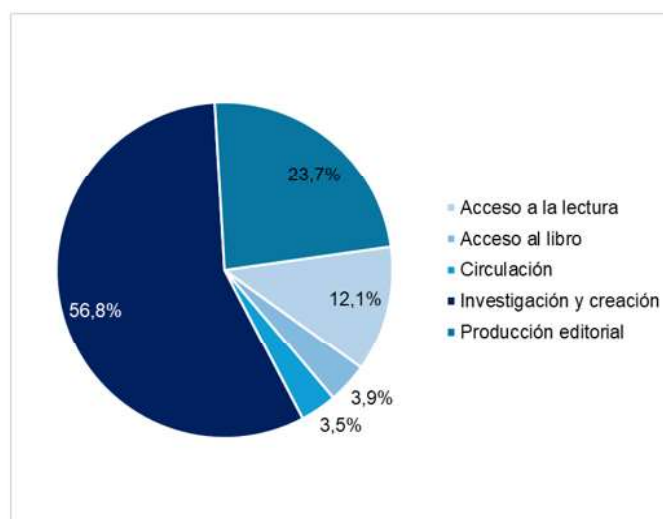
¹ Informes estadísticos del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5644400/5003187-informe-rentoca_2023_.pdf?v=1706049393)

Cabe precisar que, la inscripción en el Rentoca es opcional y voluntaria. Por lo tanto, no es una representación exacta de la distribución de los trabajadores y organizaciones del ecosistema. Más bien, se infiere un mayor interés por visibilizar y/o promover sus actividades económicas por parte de los agentes que se desempeñan en los ejes con mayor proporción.

Al hacer un análisis de la distribución de los agentes (trabajadores y organizaciones) según componentes del ecosistema, se identifica en el Rentoca, que del total de 1717 agentes registrados a cargo de la Dirección del Libro y la Lectura, entre octubre de 2022 y diciembre de 2025, el 56,8 % corresponden al componente “*investigación y creación*” del ecosistema del libro y la lectura; es decir, 981 inscritos. Esta cifra muestra que más de la mitad de los inscritos se dedica a la creación de contenido escrito y publicado por algún medio, sea físico o virtual.

El 23,7 % que le sigue; es decir, 407 registrados que desarrollan sus ocupaciones culturales en el componente “*producción editorial*”. Por otro lado, el componente “*acceso al libro*” representa el 3,9%, con 67 registrados.

Gráfica N° 06: Porcentaje de registrados de la Dirección del Libro y la Lectura según los ejes del ecosistema del libro y la lectura, octubre 2022-diciembre 2025



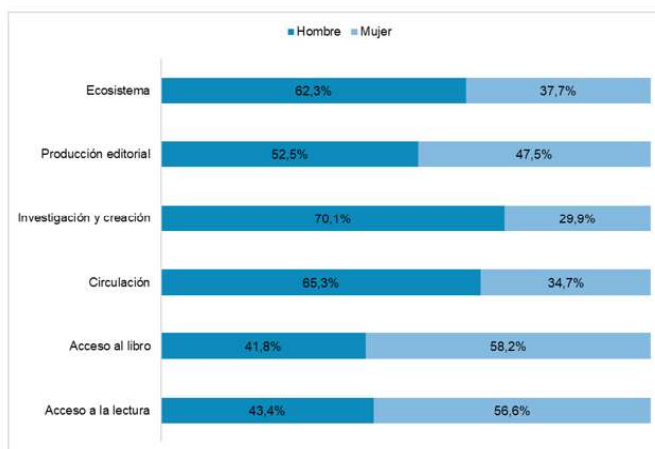
Fuente: Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (*Rentoca*).
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

Asimismo, el análisis según sexo de los trabajadores y representantes de las organizaciones evidencia la preponderancia de los hombres en todo el ecosistema.

En el eje de “investigación y creación”, los hombres (70,1 %) tienen mayor presencia que las mujeres (29,9 %) que escriben y llegan a

publicar sus contenidos u obras. Por otro lado, el 47,5 % de las mujeres se dedica a actividades de producción editorial; el 34,7 % a la circulación del libro, el 58,2 % al acceso al libro y el 56,6 % al acceso a la lectura. Solo en estos últimos dos ejes, en términos porcentuales, la diferencia es mayor en comparación con los hombres. Como se señaló previamente, el Rentoca no es una representación exacta del ecosistema, pero brinda una referencia para identificar las diferencias respecto al sexo en los distintos ejes que lo componen.

Gráfica N° 07: Porcentaje de los trabajadores culturales y representantes de organizaciones sin persona jurídica según los ejes del ecosistema y el sexo, octubre 2022-diciembre 2025



Fuente: Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (*Rentoca*).
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

4.3. Territorialidad de los agentes del ecosistema del libro

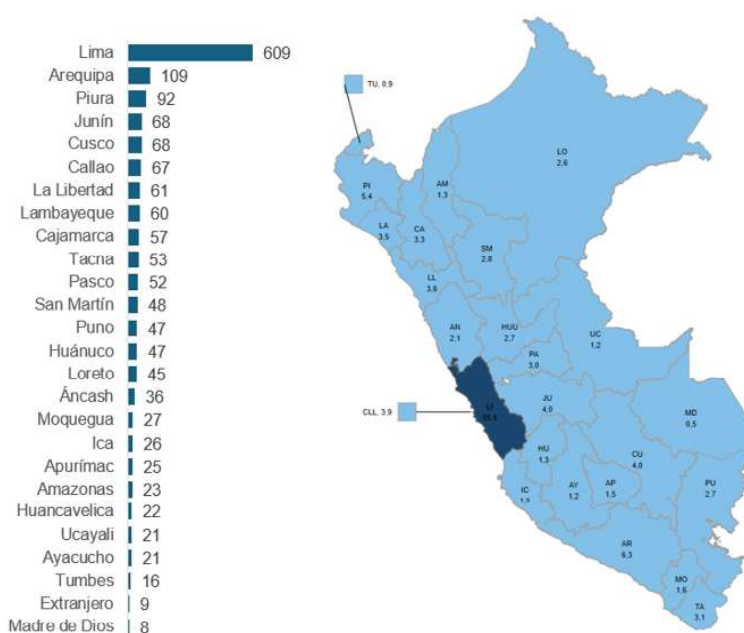
El lugar de residencia sitúa a los agentes del ecosistema en distintas regiones del país. Los 1717 inscritos tienen variada distribución que, a su vez, complejiza el espacio en el que desarrollan sus actividades culturales. Esto quiere decir que la mayoría de registrados del ecosistema (64,5 %) reside en distintos departamentos y en el extranjero; sin embargo, la capital concentra una mayor proporción (35,5 %), lo que da cuenta de una cartografía diversa, pero centralista.

Adicionalmente, Lima, con excepción de Callao, representa el 16,0 % de inscritos en el eje de investigación y creación respecto al total de registrados del ecosistema (274 de 1717). Este comportamiento se reitera en cada eje del ecosistema, donde la mayor concentración de registrados reside en la capital.

Luego de Lima, los lugares de residencia con mayor cantidad de registrados del ecosistema son: Arequipa (109), Piura (92), Junín (68) y Cusco (68).

Por otro lado, los lugares de residencia con menor cantidad de registrados del ecosistema son: Madre de Dios (8), el extranjero (9), Tumbes (16), Ucayali (21) y Ayacucho (21). En conjunto, si se consideran los distintos ejes del ecosistema, esto presenta una dispersión amplia del sector.

Gráfica N° 08: Número y porcentaje de trabajadores culturales y organizaciones registrados según lugar de residencia, octubre 2022-diciembre 2025



Fuente: *Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca)*.
Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

4.4. Situación del ecosistema del libro y la lectura en el Perú

En el año 2016, a partir de la aprobación de la Directiva N.º 002-2016-VMPCIC/MC, “Procedimiento para el registro e implementación de espacios de lectura y registro de los mediadores de lectura”, se crea el Registro de Espacios de Lectura, con la finalidad de implementar y fortalecer a los espacios de lectura registrado ante el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada Directiva, se entiende por espacios de lectura (EDL) a los ambientes físicos administrados por una entidad pública o por una organización de la sociedad civil y/o

privada, destinados a facilitar el acceso al libro y a promover, de manera gratuita, la lectura, la escritura y la oralidad. En ese marco, los espacios de lectura constituyen una alternativa para ampliar el acceso a la cultura escrita y oral, especialmente en comunidades vulnerables y/o en situación de exclusión, contribuyendo a la formación de hábitos lectores y al fortalecimiento de la oralidad como práctica fundamental para el ejercicio de los derechos culturales.

En ese sentido, los espacios de lectura registrados ante el Ministerio de Cultura, pueden acceder a los siguientes servicios: i) dotación de material bibliográfico y otros recursos; ii) formación en mediación de lectura y escritura; iii) acompañamiento técnico en la gestión de espacios de lectura y en actividades de fomento de la lectura; y iv) implementación de actividades de fomento de la lectura y la escritura.

Cabe mencionar que el primer año, el Registro contó con 179 espacios de lectura ubicados en las regiones de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Puno. Durante los siguientes años, a raíz de la articulación con instituciones aliadas como INPE, INABIF, PRONACEJ y ONP; así como con gobiernos locales y organizaciones civiles, este número ha ido incrementando progresivamente a nivel nacional.

Si bien cada año se habilitan nuevos espacios de lectura, también algunos dejan de funcionar, lo que hace que el Registro sea de carácter dinámico. En ese sentido, a la fecha del presente informe, la cifra de EDL registrados asciende a 645, provenientes de todas las regiones del país.

Tabla N° 01: Registro de Espacios de Lectura, 2016-2025

Año	N° de EDL registrados activos
2016	171
2017	39
2018	18
2019	12
2020	0
2021	160
2022	8
2023	62
2024	46
2025	129
TOTAL:	645

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2025

Respecto de las bibliotecas públicas en el país, de acuerdo con los datos del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), en el 2016, 686 municipalidades reportaron contar con bibliotecas, mientras que para el año 2024 la cifra descendió a 531, lo que indica que solo el 28,08 % de las municipalidades del país cuentan con este tipo de infraestructura, lo que expone un significativo déficit.

Tabla N° 02: Perú: número de las municipalidades (distritales y provinciales) con bibliotecas, incluidas en RENAMU, 2016-2024)

Año	Total de municipalidades informantes	Tenencia de bibliotecas	
		Sí	No
2016	1851	686	1165
2017	1872	556	1316
2018	1874	477	1397
2019	1872	474	1398
2020	1874	558	1316
2021	1874	446	1428
2022	1891	441	1450
2023	1891	474	1417
2024	1891	531	1360

Fuente: RENAMU – INEI.

Elaboración: Ministerio de Cultura, 2025.

4.4.1. Existencia y asistencia a ferias del libro en el ámbito nacional

Un indicador clave para Unesco es la disponibilidad de infraestructuras culturales que permitan el acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios culturales, dado que en estos escenarios se concentran ofertas bibliodiversas, por ser indicadores estructurales y de proceso en la gobernanza cultural. Así pues, los datos respecto a las infraestructuras culturales se encuentran disponibles a través de los datos obtenidos, sistematizados y publicados en bases de datos legislativas y administrativas nacionales, atlas culturales, directorios, estudios nacionales y diarios oficiales (p. 65)².

De acuerdo con los registros del Ministerio de Cultura, en el 2021 se realizaron 101 ferias y festivales del libro y la lectura en el país por parte de diversas entidades públicas y organizaciones privadas y de la sociedad civil, de las cuales el 34,7 % se hicieron en Lima y 65,3 % en otros departamentos. Para el 2025, aunque solo se efectuaron 46 ferias a nivel nacional, el 47,82 %

² Diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicios del Sector Cultura, 2022, disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/3851647-diagnostico-de-brechas-de-infraestructura-y-de-acceso-a-servicios-del-sector-cultura-2022>

correspondió a ferias en Lima y 52,17 % para el resto de las regiones del país.

Tabla N° 03: Ferias y festivales en Perú, 2021-2025

Año	Lima y Callao	Otras regiones	Total
2021	35	66	101
2022	22	32	54
2023	31	34	65
2024	32	27	59
2025	22	24	46

Fuente: Dirección del Libro y la Lectura

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2025

En ese sentido, es sustancial entender que las ferias o festivales “juegan un papel fundamental en la democratización del acceso al libro y de la promoción de la lectura; en la creación de nuevos públicos lectores” (Cerlalc, 2018, p. 9). Más allá de los espacios permanentes, como bibliotecas o librerías, este tipo de eventos generan actividades que aproximan al conjunto de escritoras o escritores con su público lector. Al mismo tiempo, permiten fomentar la lectura en el país y construir ciudadanía, en tanto estimulan la interacción social y la descentralización. Como apunta el Cerlalc (2012), “las ferias son un espacio privilegiado para establecer un diálogo regional en torno a las ideas y divulgar la producción intelectual de nuestros países” (p. 12)

4.4.2. Las librerías en el acceso al libro

La circulación y comercialización del libro en el país depende principalmente de eventos, debido a la alta concentración territorial de las pocas librerías existentes a nivel nacional, así como a la incipiente red de bibliotecas públicas y salas de lectura en el país. Con base en el estudio *Características de las distribuidoras y las librerías*³ (2021) de la Alianza Pacífico, y lo señalado por De Propriis y Mwaura (2013) las librerías son “el espacio que alberga una selección determinada de contenidos”, y del librero “quien gestiona y despliega esta oferta”, intermediarios de consumo que agregan valor a los bienes en cuestión en tanto es el canal tradicional a través del cual los lectores compran sus libros. Su importancia radica en divulgar la oferta literaria y construir una selección, a partir de la curaduría de los contenidos disponibles para sus mercados (Alianza Pacífico, p. 52).

³ Disponible en:

<https://rutaslibro.alianzapacifico.net/assets/rutaslibro.alianzapacifico.2.pdf>

De acuerdo con esta perspectiva, las librerías son centrales, por lo cual su existencia y permanencia es crucial para el incremento y sostenibilidad del mercado. De ahí la necesidad de crear y mantener las condiciones para el fortalecimiento de las actuales, la expansión de estas en otros territorios fuera de Lima y la creación de nuevos espacios para hacer posible el encuentro entre librereros, lectores asiduos y potenciales nuevos lectores de libros.

Según la información elaborada por el Ministerio de Cultura, el Perú cuenta con 190 librerías, las cuales están principalmente concentradas en Lima y Callao (63,7 %).

Tabla N° 04: Perú: número y porcentaje de librerías existentes en Perú al 2025

Región	Cantidad	%
Lima y Callao	121	63,7
Otras regiones	69	36,3
Total	190	100,0

Fuente: Dirección del Libro y la Lectura

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2025

4.5. Brechas en el ecosistema del libro y la lectura

La Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030 (PNLLB) identificó como problema público el limitado ejercicio del derecho a la lectura en la población peruana, esto a partir de tres componentes de los derechos culturales: el desarrollo del hábito lector, el acceso al libro y la producción y circulación bibliodiversa.

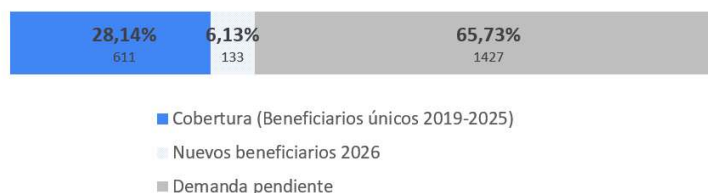
El presente plan se articula con la política del sector cultural previamente mencionada, y toma como referencia los problemas públicos que las motivan, con el objetivo de contribuir al cierre de las brechas identificadas en el ámbito del libro y la lectura, siendo principalmente las de territorialidad y género.

A fin de dimensionar la brecha de acceso a los estímulos económicos para los agentes del sector del libro y la lectura, se ha analizado la relación entre (i) el número de beneficiarios únicos de estímulos económicos para el libro y la lectura del 2019 al 2025; y, (ii) el número de postulantes únicos, correspondiente al sector del libro y la lectura (2171 agentes) entre el 2019 y 2025.

En ese sentido, se ha identificado que entre el 2019 y 2025, sólo el 28,14 % de los postulantes únicos accedieron al financiamiento de los estímulos económicos; consecuentemente la brecha identificada es de 71,86 % de agentes culturales, entre personas naturales y jurídicas que no han logrado acceder a la fecha a financiamiento a través de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura.

Visto lo señalado, el presente plan anual proyecta beneficiar a 213 agentes culturales en el ámbito del libro y la lectura para el presente año. Considerando que en promedio el 70,0 % de beneficiarios anualmente recibe un estímulo por primera vez, se proyecta tener cerca de 133 nuevos agentes culturales que accederán a financiamiento. Con ello se estima que la brecha de acceso al financiamiento se reducirá del 71,86 % aproximadamente al 65,73 %.

Gráfica N° 09: Reducción de brecha de oportunidad de financiamiento



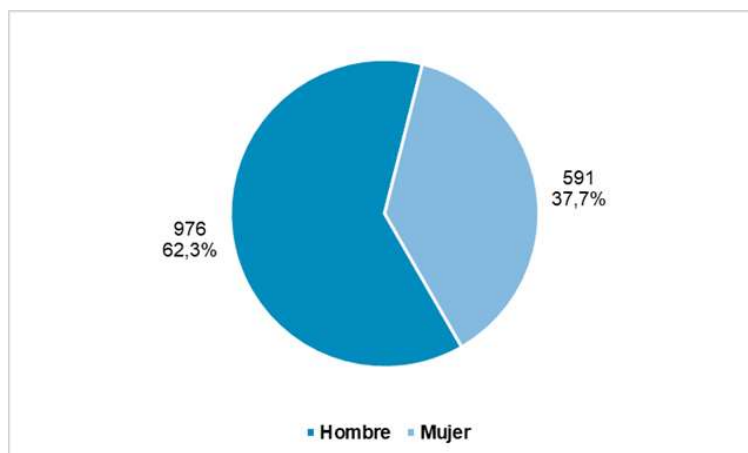
Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2026

4.5.1. Brechas de género

Según lo previamente desarrollado en el punto 4.2, se puede apreciar que el ejercicio de actividades relacionadas a los diferentes ejes del ecosistema de la lectura y la escritura son ejercidas mayoritariamente por hombres.

De igual manera, de acuerdo con el Rentoca, hasta diciembre de 2025 se registró a 149 organizaciones con personería jurídica y a 1568 personas naturales sector del libro y la lectura, de las cuales el 37,7 % son mujeres y el 62,3 % hombres. Si bien a lo largo del proceso de registros se ha evidenciado un aumento en la participación de las mujeres, aún prevalece la presencia masculina en el sector del libro y la lectura.

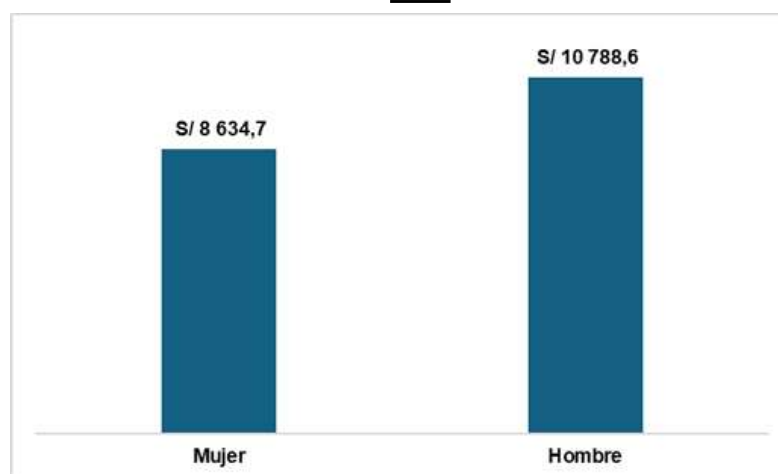
Gráfica N° 10: Rentoca: número y porcentaje de los trabajadores culturales según sexo. Octubre 2022-diciembre 2025



Fuente: Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca). Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

Por otro lado, en base al reporte del ingreso anual promedio proveniente de la ocupación principal de las personas naturales registradas se tiene que este monto asciende a S/ 9711,70. Sin embargo, al desagregar esta información según el sexo, existe una diferencia entre los hombres (S/ 10 788,6) y mujeres (S/ 8634,7), lo que evidencia una brecha del 20 %.

Gráfica N° 11: Rentoca: Ingreso anual promedio percibido por su ocupación principal, según sexo. Octubre 2022- diciembre 2025



Elaboración: Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (Rentoca). Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

Estas cifras resuenan con lo expuesto en el artículo de Fanni Muñoz, *El comportamiento lector de la población peruana desde una mirada de género* (2024)⁴, el cual interpreta a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura 2022. La autora indica que, en líneas generales, el comportamiento lector de las niñas, niños y adolescentes no muestra mayores diferencias, y es en la población de 18 a 64 años donde se observan diferencias de género más marcadas, influidos por la división sexual del trabajo.

Asimismo, en la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, al exponer las brechas que componen el limitado ejercicio del derecho a la lectura, se identifican entre ellas las escasas condiciones para el desarrollo del hábito lector de la población peruana según ciclo de vida y de acuerdo con la diversidad cultural. Al respecto, este hecho se constata con los datos recogidos en la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, durante el periodo 2016–2024; se aprecia una reducción en la proporción de personas que no asisten a una biblioteca o espacio de lectura, sobre todo en el caso de las mujeres.

Tabla N° 05: Tasa de asistencia y no asistencia a bibliotecas y/o salas de lectura a nivel nacional (Periodo 2016-2024)

Años		Nacional	Hombres	Mujeres
2016	Sí	7.4%	8.1%	6.8%
	No	92.6%	91.9%	93.2%
2017	Sí	6.9%	6.9%	6.9%
	No	93.1%	93.1%	93.1%
2018	Sí	6.5%	7.2%	5.9%
	No	93.5%	92.8%	94.1%
2019	Sí	6.1%	6.3%	5.9%
	No	93.9%	93.7%	94.1%
2020	Sí	4.6%	5.2%	4.1%
	No	95.4%	94.8%	95.9%
2021	Sí	0.9%	1.1%	0.8%
	No	99.1%	98.9%	99.2%
2022	Sí	2.1%	2.4%	1.8%
	No	97.9%	97.6%	98.2%
2023	Sí	4.2%	4.9%	3.6%
	No	95.8%	95.1%	96.4%
2024	Sí	4.4%	4.4%	4.4%
	No	95.6%	95.6%	95.6%

Fuente: ENAPRES-INEI, 2016 – 2024.

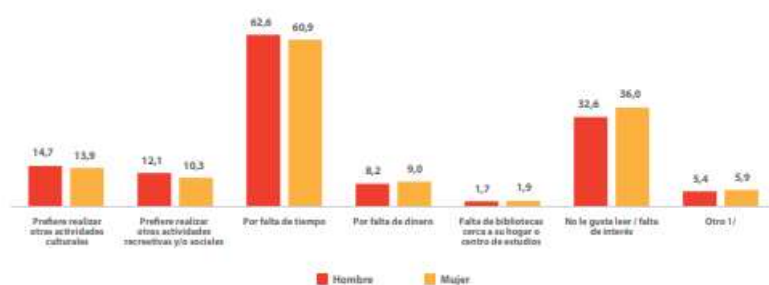
Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura.

⁴¿Cómo son las prácticas lectoras de la población peruana? Un análisis interdisciplinario de los resultados de la Encuesta Nacional de Lectura (https://www.infoartes.pe/practicas-lectoras-peru_2024/)

En la población de 18 a 64 años, Muñoz señala que las mujeres reportaron en menor medida no leer por falta de tiempo a comparación de sus pares hombres (62,6 % y 60,9 %). Asimismo, son más las mujeres que los hombres quienes no leen porque no les gusta o no les interesa (36,0 % y 32,6 %).

Gráfica N° 12: Perú: población alfabeta de 18 a 64 años que no leyó libros, periódicos, revistas u otros contenidos impresos y/o digitales en los últimos 12 meses, por principales razones de la no lectura según sexo (porcentaje)⁵

Perú: población alfabeta de 18 a 64 años que no leyó libros, periódicos, revistas u otros contenidos impresos y/o digitales en los últimos 12 meses, por principales razones de la no lectura según sexo (porcentaje)



Adaptado de Encuesta Nacional de Lectura. Perú: características del comportamiento lector de las personas de 0 a 64 años, por Ministerio de Cultura-INEI, 2023.

Así, Muñoz indica que los hombres orientan su lectura a sus trabajos, y la temática de lo que leen se alinea a los temas de política y deportes. Se infiere que los hombres optan por un tipo de lectura vinculada a la esfera pública y profesional. Paralelamente, las mujeres orientan más sus lecturas con las labores de crianza y de cuidado; y sobre todo son el núcleo del apoyo en estudios y entretenimiento de sus hijos. Para la autora, “al analizar lo que leen y cómo es que leen observamos que todavía se refuerza un sistema de género que excluye a las mujeres de lo público y todo lo vinculado con ello. Se reproduce así la asociación entre la mujer, lo privado y el cuidado” (p. 196).

Este comportamiento se refleja, en cierta manera, en el ejercicio en otros rubros de la cadena del libro y la lectura. Como detalla la data de Rentoca, sólo 37,7 % de mujeres están registradas como agentes. Situación que también se refleja en la baja participación de las representantes de editoriales beneficiadas que participaron en las diversas ferias promovidas por el Ministerio de Cultura: desde el 2017, a pesar del crecimiento sostenido de las editoriales cuyas representantes legales son

⁵ Los porcentajes no suman 100 % por ser una pregunta respuesta múltiple. 1/ Incluye dificultad/problema visual, discapacidad, no lee con fluidez, problemas de salud, prefiere ver otros medios audiovisuales.

mujeres, el porcentaje de representantes legales hombres representa, al menos, un 60,0 % del total de participantes. La siguiente tabla muestra esta situación más a detalle.

Tabla N° 06: Porcentaje de participación de representantes de las editoriales beneficiarias en la feria La Independiente y en otras ferias en el territorio nacional (stand), según sexo, 2017 -2024⁶

Representantes Legales	2017	2018	2019	2021	2022	2023	2024
Hombres	28	33	34	44	55	29	46
Mujeres	10	7	8	13	21	16	28
Total	38	40	42	57	76	45	74

Fuente: Dirección del Libro y la Lectura

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura.

En este contexto, se busca acortar la brecha de género presente en el sector del libro y la lectura. Así, el Plan Anual de los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2026, propone un porcentaje de reserva del 40,0 % como mínimo para financiar proyectos liderados por mujeres en calidad de personas naturales o de representantes legales de empresas o asociaciones.

4.5.2. Territorialidad

Conforme a lo desarrollado en el punto 4.3, se puede identificar que los mecanismos para el fomento del libro y la lectura (espacios de cultura, bibliotecas, librerías, ferias del libro) se concentran principalmente en la capital.

Asimismo, en el diagnóstico presentado en la PNLLB, se indica que esta problemática está presente como un problema público: un ejercicio ya limitado como el derecho lector se torna más complicado debido al limitado acceso a oportunidades que se encuentran en ciertas localidades⁷. Por ejemplo, si se revisa el

⁶ Para las ediciones 2017 y 2022, la feria La Independiente se realizó, además de en Lima, en las regiones de Puno y Arequipa, respectivamente. De esta manera, la data presentada muestra la información filtrada por editoriales únicas; es decir, si participó en las dos regiones, solo se contabilizará una vez.

⁷ Significa, entonces, que el limitado ejercicio del derecho a la lectura por parte de la población peruana se configura en un derecho vulnerado, dado que reduce las oportunidades de las personas para acceder a una infinidad de beneficios atribuibles a la lectura; a diversas lecturas según sus propósitos y contextos en diversos soportes y formatos; a expresarse libremente, a comunicarse, a interactuar de muchas maneras con el contenido; y a participar en actividades y prácticas culturales asociadas al mundo del libro (PNLLB: 2022, p. 11)

registro de bibliotecas públicas municipales⁸, Madre de Dios, Tacna y Moquegua cuentan con menos de 5 bibliotecas públicas para una población de, aproximadamente, 161 mil, 349 mil y 182 mil habitantes, respectivamente. Por otro lado, Lima concentra el 13 % de las bibliotecas públicas municipales, seguido por Piura(8 %). Sin embargo, la cifra de instituciones en Lima no se daría abasto: cada biblioteca debería atender a 126 mil habitantes. Lo cual refuerza lo propuesto en la PNLLB: se requiere de más bibliotecas públicas para la cantidad de personas que hay en cada región” (p.48).

Tabla N° 07: Número de bibliotecas públicas municipales en funcionamiento por departamento al 2024

Región	N° bibliotecas públicas municipales
Amazonas	14
Áncash	45
Apurímac	47
Arequipa	28
Ayacucho	24
Cajamarca	25
Callao	6
Cusco	47
Huancavelica	23
Huánuco	25
Ica	12
Junín	31
La Libertad	30
Lambayeque	23
Lima	80
Loreto	19
Madre de Dios	3
Moquegua	3
Pasco	12
Piura	49
Puno	28
San Martín	21
Tacna	4
Tumbes	10
Ucayali	8
Total	617

Fuente: Biblioteca Nacional del Perú (2024).

⁸ <http://estadistica.snb.gob.pe>

Asimismo, de acuerdo a los datos obtenidos sobre los espacios de lectura que se encuentran inscritos en el Registro de Espacios de Lectura del Ministerio de Cultura, se identifica un total de 645 espacios de lectura en el país de los cuales alrededor de la tercera parte (29,3 %) se encuentran en Lima y el 70,7 % en el resto del país. Se puede apreciar también que, luego de la capital, Loreto (38), Cajamarca (33), Lambayeque (31) y Amazonas (27) registran la mayor cantidad de espacios de lectura. Asimismo, en relación con la distribución de bibliotecas públicas municipales, las regiones de Moquegua (2), Tumbes (13) y Ucayali (13) registran la menor cantidad de espacios de lectura.

Se reconoce, así, que las condiciones para el fomento de la lectura mantienen una concentración en la capital. En ese sentido, las cifras consignadas por la Dirección del Libro y la Lectura sobre los mediadores registrados en los espacios de lectura del Ministerio de Cultura siguen esta tendencia: Lima presenta una mayor concentración de los mediadores de lectura⁹, con casi 41,6 % del total de agentes; le siguen regiones como Lambayeque (10,0 %), Amazonas (5,3 %) y Loreto (4,7 %). Sin embargo, aun juntando estos departamentos con mayor presencia de mediadores, Lima sigue posicionándose con el mayor porcentaje.

Tabla N° 08: Número de mediadores de lectura registrados en los espacios de lectura del Ministerio de Cultura al 2024

Región	Hombre	Mujer	Total general	%
Amazonas	14	14	28	5.3%
Áncash	2	5	7	1.3%
Apurímac	5	5	10	1.9%
Arequipa	3	18	21	4.0%
Ayacucho	4	6	10	1.9%
Cajamarca	6	16	22	4.2%
Callao	3	11	14	2.6%
Cusco	1	12	13	2.5%
Huancavelica	3	1	4	0.8%
Huánuco	0	2	2	0.4%

⁹ Las personas registradas en los espacios de lectura no cuentan necesariamente con una formación en temas de mediación de lectura, lo cual no niega su experiencia en el rubro. Sobre todo, considerando que los espacios de lectura buscan facilitar el acceso de la ciudadanía al libro, a la cultura escrita y a documentos en cualquier soporte, sea físico o digital; asimismo, desarrollan acciones para el fomento de la lectura y/o escritura dirigidos a públicos específicos.

Ica	3	3	6	1.1%
Junín	3	6	9	1.7%
La Libertad	5	14	19	3.6%
Lambayeque	14	40	54	10.2%
Lima	30	190	220	41.6%
Loreto	9	16	25	4.7%
Madre de Dios	1	3	4	0.8%
Moquegua	0	2	2	0.4%
Pasco	0	1	1	0.2%
Piura	5	11	16	3.0%
Puno	3	5	8	1.5%
San Martín	6	11	17	3.2%
Tacna		2	2	0.4%
Tumbes	4	4	8	1.5%
Ucayali	2	5	7	1.3%
Total general	126	403	529	100.0%

Fuente: Dirección del Libro y la Lectura
Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2025

Esta situación llega a complejizar más la situación de la producción y de libros en el país, conforme se identifica en la PNLLB: “La reducida disponibilidad de bibliotecas, ferias del libro y librerías distribuidas en forma heterogénea a lo largo del país, aglutinadas principalmente en Lima, restringen la oportunidad de las personas a acceder al libro y a la cultura escrita, afecta sobre todo a grupos específicos de la población, lo que condiciona la motivación lectora en la población en condiciones de inequidad” (p.13).

Así, en el reporte regional de librerías (actualizado hasta el 2025), se puede observar que Lima concentra la mayor cantidad de estos espacios, con un 61,0 % de las 190 librerías registradas en todo el país. Le siguen las ciudades de Arequipa (7,0 %), La libertad (5,0 %) y Piura (4,0 %); sin embargo, la concentración de dichas librerías regionales sólo representa un poco más del 25,0 % de las librerías de Lima.

Tabla N° 09: Número y porcentaje de librerías por departamento al 2025

Región	Nro de librerías	%
Áncash	6	3,16 %
Arequipa	14	7,37 %

Ayacucho	2	1,05 %
Cajamarca	2	1,05 %
Callao	4	2,11 %
Cusco	7	3,68 %
Huánuco	1	0,53 %
Ica	2	1,05 %
Junín	5	2,63 %
La Libertad	9	4,74 %
Lambayeque	4	2,11 %
Lima	117	61,58 %
Loreto	4	2,11 %
Piura	8	4,21 %
Puno	1	0,53 %
San Martín	1	0,53 %
Tacna	1	0,53 %
Tumbes	1	0,53 %
Ucayali	1	0,53 %
Total	190	100 %

Fuente: Dirección del Libro y la Lectura
Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2025

De la misma manera, el centralismo se refleja en la producción editorial, en los registros de títulos con registro ISBN por departamento desde 2018 a 2024 proporcionados por la Biblioteca Nacional del Perú. La distribución porcentual posiciona a Lima en primer lugar con 80,05 % del total de títulos acumulados del país. Le siguen en producción editorial las regiones de Puno (3,62 %), Arequipa (3,05 %), La Libertad (2,29 %) y Junín (1,91 %); cuya suma acumulada de títulos representa tan solo el 13,56 % de libros producidos en la capital. Sin embargo, este aspecto particular no es un fenómeno único del Perú, sino, como se indica en la PNLLB, “la tendencia de la oferta de bienes y servicios culturales (el bien libro no es la excepción) en Latinoamérica es centralizada y concentrada en las grandes ciudades o capitales (Fonseca Yerena, 2005)” (p.62).

Tabla N° 10: Perú: Distribución porcentual de títulos con ISBN según el departamento, acumulado, 2018-2024

Región	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	%
Amazonas	7	8	4	12	3	6	4	44	0.08%
Ancash	36	53	32	37	55	60	70	343	0.63%
Apurímac	10	11	10	30	14	13	28	116	0.21%
Arequipa	213	265	145	241	259	249	288	1660	3.05%
Ayacucho	20	36	27	59	39	46	48	275	0.51%
Cajamarca	32	34	33	39	38	37	35	248	0.46%
Callao	25	34	62	72	36	40	38	307	0.56%
Cusco	78	106	128	136	90	93	128	759	1.40%
Huancavelica	12	10	5	10	24	46	29	136	0.25%
Huánuco	35	73	84	151	126	99	96	664	1.22%
Ica	31	38	20	38	37	30	40	234	0.43%
Junín	148	124	128	133	159	158	186	1036	1.91%
La Libertad	184	144	100	118	162	276	259	1243	2.29%
Lambayeque	52	40	59	52	54	59	72	388	0.71%
Lima	5760	6829	4576	6246	6671	6530	6913	43525	80.05%
Loreto	28	27	12	40	35	40	42	224	0.41%
Madre de Dios	2	5	12	13	6	2	6	46	0.08%
Moquegua	3	14	8	20	20	14	27	106	0.19%
Pasco	4	4	6	9	9	8	5	45	0.08%
Piura	41	68	39	99	112	53	96	508	0.93%
Puno	359	190	161	238	291	350	377	1966	3.62%
San Martín	9	15	23	33	38	59	64	241	0.44%
Tacna	14	22	13	28	16	38	37	168	0.31%
Tumbes	0	0	1	3	1	4	2	11	0.02%
Ucayali	8	8	10	28	15	7	3	79	0.15%
Total	7,111	8,158	5,698	7,885	8,310	8,317	8,893	54,372	100%

Fuente: Biblioteca Nacional del Perú (2025).

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

En lo referido a la circulación y acceso al libro, resalta la también la importancia de las ferias o festivales vinculados al libro y la lectura. Si bien en el punto 4.4 se identificó que hay una mayor ejecución de ferias y festivales en regiones diferentes a la capital, Lima ha mantenido un crecimiento porcentual constante: pasó de ejecutar 34,7 % de este tipo de eventos en el 2021 al 40,0 % en el 2022 y 47,6 % en el 2023. El 2024, Lima ejecutó el 54,23 % de ferias o festivales vinculados al libro y la lectura en el país.

Una tendencia similar se puede identificar en el histórico de datos sobre la Feria La Independiente¹⁰. Desde su primera edición, en el 2017, se ha concentrado la participación de editoriales provenientes en la capital; a lo largo de 7 ediciones, se aprecia que este grupo de editoriales de Lima y Callao concentran 70,0 % de los feriantes. Sin embargo, también se resalta el crecimiento de casi el 300,0 % de editoriales de provincia, desde la primera edición, como se muestra en la siguiente tabla.

¹⁰ La Independiente es un servicio que promueve la implementación de espacios para la exposición y comercialización del libro en formato físico, así como una estrategia que fomenta el acceso al libro bibliodiverso a nivel nacional. El Ministerio de Cultura convoca a las editoriales independientes peruanas a exponer y vender sus libros en «La Independiente. Feria de Editoriales Peruanas. Lima», (en adelante, La Independiente).

Tabla N° 11: Número de editoriales únicos que participaron a la feria de La Independiente por departamento de procedencia de la editorial por año (2017-2024)

Regiones	2017	2018	2019	2021	2022	2023	2024	Total (*)
Lima y Callao	25	28	26	41	56	34	64	95
Otras regiones	13	12	16	16	20	11	10	31
Total	38	40	42	57	76	45	74	126

Nota:

(*) Es el total de editoriales únicos de todos los años por departamento

- Se esta contabilizando por RUC

Fuente: Dirección del Libro y la Lectura

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2025

En este contexto, se propone también contribuir a la reducción de la brecha territorial de acceso a estos mecanismos de financiamiento. Así, el Plan Anual de los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2026, propone un porcentaje de reserva del 40,0 % como mínimo para financiar proyectos postulados desde regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao.

4.6. Sobre los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura

Los estímulos económicos para el sector del libro y la lectura se iniciaron en el año 2018, y posteriormente, a partir de la publicación del Decreto de Urgencia 022-2019, Decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, sus convocatorias se enmarcaron en lo establecido en la segunda disposición complementaria de dicho decreto, en el que se indica que el Ministerio de Cultura puede otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales.

Desde el año 2024, el financiamiento de proyectos beneficiarios del sector de libro y la lectura se realiza en cumplimiento de establecido en la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, en cuyo artículo 11 se dispone que el Ministerio de Cultura impulsa la realización de proyectos o mecanismos culturales que promuevan la formación, el acceso, la producción y circulación del libro, fomentar la lectura y la escritura entre los agentes del ecosistema del libro y la lectura, a través del otorgamiento de estímulos económicos concursables con cargo al FONDOLIBRO.

FONDOLIBRO, se encuentra en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, y fue creado con el propósito de financiar los proyectos, programas y/o acciones de promoción y difusión del libro y productos editoriales afines, así como del fomento de la lectura, con carga a los recursos contemplados en el aludido artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 003-2019.

Cabe mencionar que los estímulos económicos se entregan previa aprobación del Plan Anual. Este es un instrumento de planificación del Ministerio de Cultura comprende el diseño, implementación, ejecución y evaluación de los estímulos económicos. En este marco, mediante Decreto Supremo N° 001-2026-MC, de fecha 14 de febrero de 2026, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú, que señala, en la *Segunda Disposición Complementaria Transitoria*, que los procedimientos de otorgamiento de estímulos económicos, así como aquellos ya otorgados, que se encuentren en ejecución a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento, se culminan bajo la normativa vigente al momento de su inicio.

Así, la propuesta del Plan Anual de los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2026 se elabora en el marco de la Ley N° 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 0001-2026-MC. Sin embargo, los procedimientos del otorgamiento de estímulos económicos que ya se encuentran en trámite o ejecución¹¹ se registrarán conforme a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del reglamento de la Ley N° 32309.

Desde el año 2018, el Ministerio de Cultura financió –por primera vez en la historia de las políticas culturales peruanas– iniciativas de la sociedad civil dirigidas al libro y al fomento de la lectura a través de la convocatoria pública de los Estímulos Económicos para la Cultura. Se presentaron seis (6) líneas de concursos, que beneficiaron a ciento dieciséis (116) proyectos de doce (12) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón cincuenta y dos mil soles (S/ 1 052,000.00) en estímulos económicos.

En el año 2019, se realizó la segunda edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con seis (6) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a ochenta y

¹¹ Como se desarrollará en el punto “Etapas de implementación del plan anual 2026” del presente documento, el procedimiento de otorgamiento de estímulos económicos se inició a partir de la formulación técnica de la propuesta del Plan Anual de los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2026, hacia enero de este año.

dos (82) proyectos de once (11) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón trescientos nueve mil ciento cincuenta y siete soles (S/ 1 309,157.00) de estímulos económicos.

En el año 2020, se realizó la tercera edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con ocho (8) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y siete (97) proyectos de dieciséis (16) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón trescientos dieciocho mil doscientos dos soles (S/ 1 318,202.00) de estímulos económicos.

En el año 2021, se realizó la cuarta edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con siete (7) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y nueve (99) proyectos de quince (15) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón doscientos cincuenta y cuatro mil soles (S/ 1,251,731.21) de estímulos económicos.

En el año 2022, se realizó la quinta edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con nueve (9) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y seis (96) proyectos de dieciocho (18) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres soles (S/ 1,354,693.00)

En el año 2023, se realizó la sexta edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con seis (6) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a noventa y seis (96) proyectos de dieciséis (16) regiones del Perú a los que se otorgaron un millón cuatrocientos doce mil seiscientos setenta y cinco soles (S/1,412,675.00)

En el año 2024, se realizó la séptima edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con once (11) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a ciento noventa y dos (192) proyectos de veinticinco (25) regiones del Perú a los que se otorgaron S/ 3,893,597.00 (Tres millones ochocientos noventa y tres mil quinientos noventa y siete 00/100 soles). Este incremento en la cantidad de beneficiarios y el monto económico otorgado mediante estímulos fue posible con la entrada en vigencia e implementación de la Ley N° 31893.

En el año 2025, se realizó la octava edición de los Estímulos Económicos dirigidos al Libro y al Fomento de la Lectura, que contó con diez (10) líneas de concursos, los cuales beneficiaron a ciento ochenta y nueve (189) proyectos de veintidós (22) regiones del Perú a los que se otorgaron S/ 3,405,001.00 (Tres millones cuatrocientos cinco mil uno y 00/100 soles).

Cabe señalar que las postulaciones a los estímulos, en las últimas seis ediciones, se realizaron a través de un sistema en línea, que facilitó la participación de los agentes del ecosistema del libro y la lectura desde cualquier parte del territorio nacional y extranjero.

Tabla N° 12: Comparativo de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura (2020 – 2025)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Líneas concursales	8 concursos (2 nuevos)	7 concursos	9 concursos (2 nuevos)	6 concursos	11 concursos (5 nuevos)	10 concursos
Presupuesto asignado anualmente	S/ 1,302,000	S/ 1,254,000	S/ 1,354,700	S/ 1,413,000	S/ 3,925,000	S/ 3,609,000

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura, 2026

4.7. Resultados obtenidos de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura

En las ocho últimas ediciones se ha financiado con S/ 14,997,056.21 (catorce millones novecientos noventa y siete mil cincuenta y seis con 21/100 soles) la realización de 967 proyectos culturales del sector del libro y la lectura a nivel nacional, de las veinticinco (25) regiones del país.

Tabla N° 13: Cuadro resumen de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura (2020 – 2025)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Resolución con la que se aprueba	N° 06S-2020-VMPC/C-MC	N° 000075-2021-DM-MC	N° 112-2022-DM/MC	N° 000134-2023-MC	N° 000142-2024-MC	N° 00147-2025-MC
Fecha de aprobación del Plan Anual	12 de marzo de 2020	30 de marzo de 2021	20 de abril de 2022	06 de abril de 2023	27 de marzo de 2024	09 de junio de 2025
Monto presupuesto Asignado	S/ 1,302,000	S/ 1,254,000	S/ 1,354,700	S/ 1,413,000	S/ 3,925,000	S/ 3,609,000
N° de postulantes	488	486	450	467	872	633
N° de beneficiarios	97	99	96	96	192	189
Media de montos entregados	S/ 13,423	S/ 12,667	S/ 14,111	S/ 14,719	S/ 20,443	S/ 19,095
Demanda cubierta	19,9 %	20,3 %	21,3 %	20,5 %	22,0 %	29,8 %

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, de acuerdo con el histórico de años anteriores (2020-2024), el plan anual regularmente se aprueba entre los meses de marzo y abril, lo que brinda un mayor

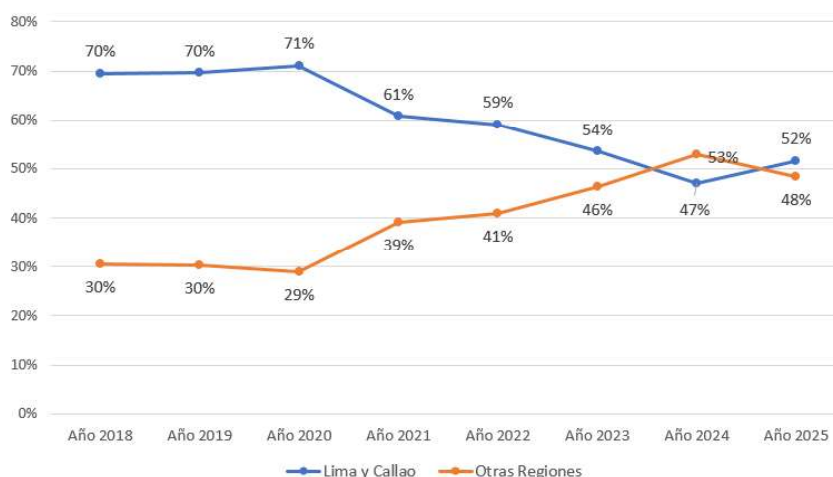
margen temporal de convocatoria para las postulaciones. Sin embargo, en el año 2025, de manera anómala, el Plan Anual fue aprobado en junio. Lo cual generó que las etapas de postulaciones se ejecutaran entre junio y agosto del 2025, meses en los cuales se desarrolla la feria del libro más importante de nuestro país (la Feria Internacional del Libro de Lima), la cual concentra gran cantidad de actividades vinculadas a la participación de los agentes del ecosistema del libro y la lectura en el país. Se debe considerar que, en este periodo, los agentes del libro y la lectura priorizan su participación en este evento, debido a que la inversión que realizan implica riesgos y les genera un flujo importante de ingresos en el año.

La aprobación del Plan Anual, a través de la Resolución Ministerial 000147-2025-MC, con fecha 09 de junio de 2025, llevó también al ajuste del cronograma interno con el propósito de ejecutar todas las etapas de la convocatoria y gestionar los procesos de pago de beneficiarios antes del fin del año; así, se tuvo que reducir el plazo inicialmente propuesto para la postulación a los concursos de 7 semanas a 4 semanas aproximadamente. Esta situación, sumada a las dificultades de difusión de los estímulos económicos en las regiones fuera de Lima y Callao, trajo como consecuencia que el nivel de postulaciones recibidas disminuyera en el porcentaje de participación de regiones distintas a Lima y Callao¹². De esta manera, las circunstancias previamente comentadas repercutieron en la demanda de las postulaciones, las cuales disminuyeron en un 27,40 % respecto al año anterior. Sin embargo, pese a esta situación, la cantidad de beneficiarios declarados en el 2025 mantuvo su proyección.

Adicionalmente, se resalta que la participación de agentes de regiones distintas de Lima y Callao en los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura se ha ido incrementando durante los últimos cuatro años. De hecho, en el año 2024, por primera vez en la historia de sus convocatorias, la participación regional ha sido ligeramente superior a la participación de Lima y Callao. Para el año 2025, la participación de los agentes regionales en la convocatoria se siguen manteniendo alrededor del 50,0 % respecto a los postulantes de la capital, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

¹² Informe N° 000727-2025-DLL-DGIA-VMPCIC-ESS/MC, de fecha 31 de diciembre de 2025, Informe de cierre y resultados de los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2025.

Gráfica N° 13: Evolución del porcentaje de postulaciones recibidas Lima-Callao vs Otras regiones (2018-2025)



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

Asimismo, las líneas concursales que han mantenido un crecimiento en sus postulaciones de manera sostenida y significativa en los últimos cuatro años son las del concurso de proyectos para el fomento de la lectura y la escritura, el concurso de publicación de libros y el concurso para el financiamiento de bibliotecas comunales tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla N° 14: Evolución histórica de postulaciones a los concursos de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura (2020-2025)

Estímulos Concurables	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Concurso para apoyar proyectos creativos de autoras y autores de libros de literatura infantil y juvenil	209	183	-	-	-	-
Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	-	-	-	-	86	65
Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura	-	-	-	-	32	31
Concurso de proyectos para la publicación de libros	88	57	71	147	252	185
Concurso de proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros para catálogo editorial	-	-	-	-	24	17
Concurso de proyectos para la promoción de libros y autores peruanos	32	39	58	47	53	61
Concurso de proyectos para la comercialización de libros peruanos	16	14	21	-	19	11
Concurso de proyectos para financiamiento de bibliotecas comunales	11	28	36	30	62	51

Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y la escritura	102	118	134	162	172	117
Concurso de proyectos de programación cultural	-	-	26	25	36	39
Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura	30	47	75	56	72	56
Concurso para la implementación de espacios de lectura descentralizados	-	-	-	-	64	-
Concurso para el desarrollo de emprendimientos en el ámbito del libro y la lectura	-	-	29	-	-	-
Total de postulaciones recibidas	488	486	450	467	872	633

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

4.7.1 Análisis de la participación en los estímulos económicos según los componentes del ecosistema del libro y la lectura

Se presenta a continuación, información de las postulaciones y beneficiarios del sector organizados según los componentes del ecosistema del libro y la lectura, descritos en el numeral 4.1 del presente documento:

- *Investigación y creación:* los concursos de este componente se caracterizan por promover el desarrollo de obras literarias y artísticas, así como estudios e investigaciones.

Desde el 2018 al 2025 se han otorgado financiamiento a un total de **95 agentes** del sector del libro y la lectura a autores e investigadores,, por un monto total de **S/ 1 164 489.00 soles**.

Tabla N° 15: Postulaciones y beneficiarios de concursos vinculados con los componentes de investigación y creación (2018-2025)

Investigación y creación	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total de postulaciones al año	210	405	488	486	450	467	872	633
Nro. de postulantes en el componente	64	124	209	183	-	-	118	96
% de postulaciones respecto al total del año	30.48%	30.62%	42.83%	37.65%	-%	-%	13.53%	15.17%
Total de beneficiarios al año	116	82	97	99	96	96	192	189
Nro. de beneficiarios en el componente	27	8	8	11	-	-	16	25
% de beneficiarios respecto al total del año	23.28%	9.76%	8.25%	11.11%	-%	-%	8.33%	13.23%

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

- *Producción editorial y circulación:* Los concursos del componente de producción se caracterizan por promover la publicación de obras inéditas, rescates editoriales, traducciones, antologías, libros infantiles u otros. A su vez, los concursos del componente de circulación apoyan la difusión,

distribución y comercialización de libros y la movilización de los agentes del ecosistema.

Desde el 2018 hasta el 2025 se ha otorgado financiamiento a un total de **510 agentes** entre autores, editores, editoriales, gestores culturales, comunicadores, organizaciones peruanas vinculadas al sector cultural, entre otros agentes del ecosistema del libro y la lectura por un monto total de **S/ 7 324 318.71 soles**.

Tabla N° 16: Postulaciones y beneficiarios de concursos vinculados con los componentes de producción y circulación (2018-2025)

Producción editorial y Circulación	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total de postulaciones al año	210	405	488	486	450	467	872	633
Nro. de postulantes en el componente	88	182	150	143	259	275	437	358
% de postulaciones respecto al total del año	41.90%	44.94%	30.74%	29.42%	57.56%	58.89%	50.11%	56.56%
Total de beneficiarios al año	116	82	97	99	96	96	192	189
Nro. de beneficiarios en el componente	47	53	55	46	62	59	91	97
% de beneficiarios respecto al total del año	40.52%	64.63%	56.70%	46.46%	64.58%	61.46%	47.40%	51.32%

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

- *Acceso al libro y acceso a la lectura:* los concursos de ambos componentes se caracterizan por fortalecer las librerías, impulsar la implementación de bibliotecas comunales o espacios de lectura y fomentar la lectura y/o la escritura en la población.

Desde el 2018 al 2025 se ha otorgado financiamiento a un total de **362 agentes** entre libreros, bibliotecólogos, mediadores y gestores culturales por un monto total de **S/ 6 508 248,50 soles**.

Tabla N° 17: Postulaciones y beneficiarios de concursos vinculados con los componentes de acceso al libro y acceso a la lectura (2018-2025)

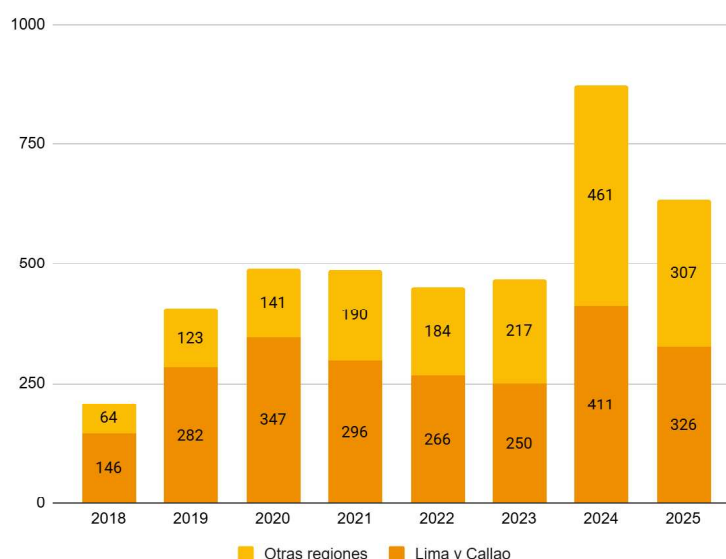
Acceso al libro y Acceso a la lectura	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total de postulaciones al año	210	405	488	486	450	467	872	633
Nro. de postulantes en el componente	58	99	129	160	191	192	317	179
% de postulaciones respecto al total del año	27.62%	24.44%	26.43%	32.92%	42.44%	41.11%	36.35%	28.28%
Total de beneficiarios al año	116	82	97	99	96	96	192	189
Nro. de beneficiarios en el componente	42	21	34	42	34	37	85	67
% de beneficiarios respecto al total del año	36.21%	25.61%	35.05%	42.42%	35.42%	38.54%	44.27%	35.45%

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

4.7.2. Análisis de la participación territorial en los estímulos económicos

La participación de postulantes provenientes de regiones distintas a Lima y Callao se ha incrementado de manera sostenida del 2022 al 2024. No obstante en la edición 2025, las postulaciones regionales mostraron una disminución de un 33,4 %, lo cual representa 154 postulaciones menos respecto al año anterior, tal como se pueden apreciar en el siguiente gráfico.

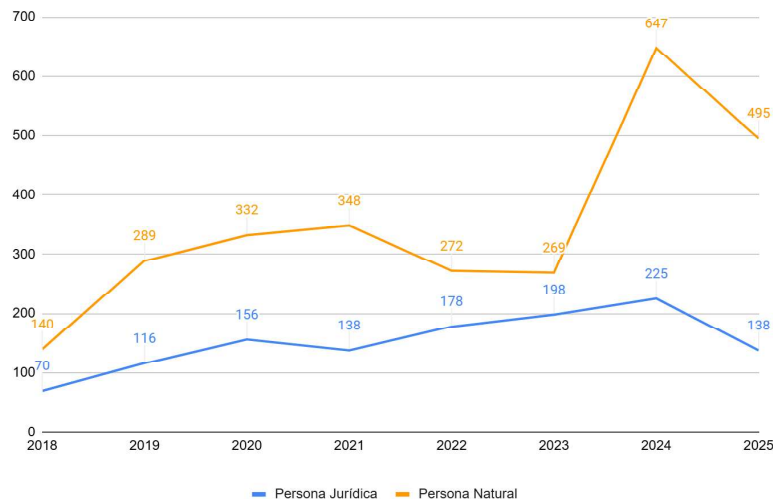
Gráfica N° 14: Evolución del número de postulaciones a los estímulos económicos. Lima y Callao vs otras regiones (2018 – 2025)



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

La presentación de proyectos a los estímulos económicos, según el tipo de personería del postulante, puede realizarse de dos formas, como persona natural o como persona jurídica de derecho privado, la organización de los datos según el tipo de personería del postulante, permite identificar que si bien se viene dando un incremento sostenido de las postulaciones realizadas por las personas jurídicas (empresas, asociaciones u organizaciones del sector), en el año 2024, la participación de las personas naturales fue notoriamente superior. Para el año 2025, las postulaciones como persona natural, representaron el 78% del total de postulaciones.

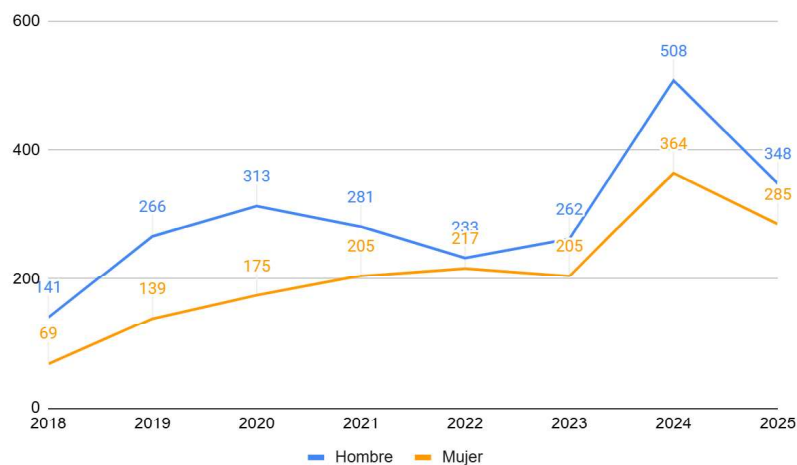
Gráfica N° 15: Evolución del número de postulaciones a los estímulos económicos, según tipo de personería del postulante (2018 – 2025)



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

La organización de datos según el sexo de los postulantes, permite identificar que, si bien la participación de hombres continúa siendo mayor al de mujeres, hasta el 2024, el incremento de ambas variables continuó siendo sostenido en el tiempo, es decir mientras la cantidad de proyectos presentados por hombres creció en un 94,0 % respecto al año anterior, los presentados por mujeres crecieron también en un 78,0 % respecto al año anterior.

Gráfica N° 16: Evolución del N° de postulaciones según el sexo (2018 – 2025)



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

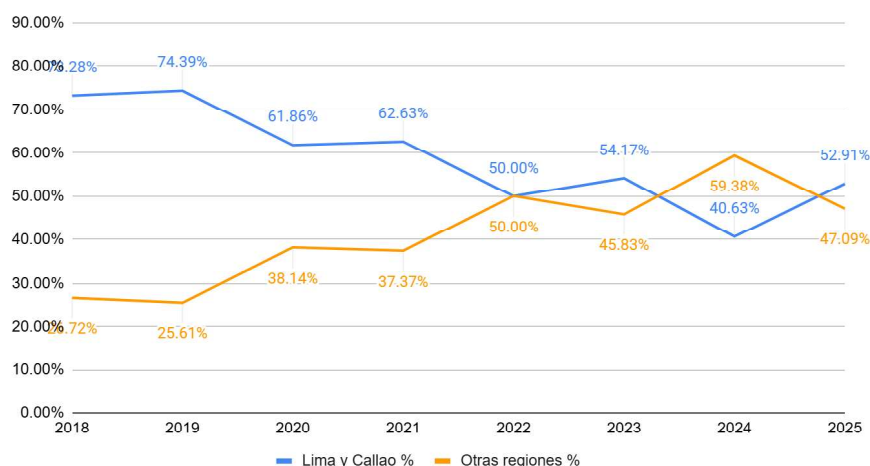
Asimismo, para el año 2025, si bien hubo menos participación de ambos sexos, las postulaciones presentadas por mujeres representan

el 45,02 % del total de postulantes, porcentaje que ha crecido en referencia al 2024, donde representaron el 41,74 %

4.7.3. Histórico de beneficiarios de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura

A nivel de beneficiarios en las últimas ediciones, comprendidas entre el 2020 y 2024 de los estímulos económicos se logra verificar el incremento en la cantidad de proyectos beneficiarios de regiones distintas a Lima y Callao, acortando la brecha de acceso a financiamiento que tenían los agentes culturales de regiones distintas a la capital del país; en la edición 2025, el porcentaje de proyectos beneficiarios de regiones alcanzó el 47,09 % del total de ganadores, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

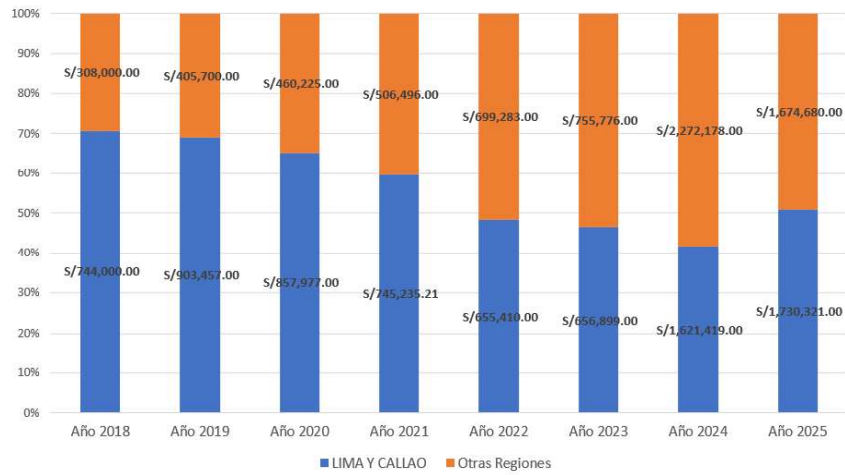
Gráfica N° 17: Evolución del porcentaje de beneficiarios según su lugar de postulación Lima y Callao versus Regiones (2018-2025)



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

Consecuentemente, se evidencia un incremento sostenido también en el monto total de financiamiento para proyectos de regiones distintas a Lima y Callao. Para el año 2025, el monto total de financiamiento para proyectos regionales fue de S/ 1,674,680.00 soles, lo cual representó el 49,0 % del monto total distribuido en el año en mención, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfica N° 18: Evolución de montos de estímulos otorgados según región de postulación de beneficiarios (Lima-Callao vs Otras regiones entre 2018-2025)



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

Asimismo, una revisión detallada de las postulaciones que lograron acceder al financiamiento de los estímulos económicos desde el 2018 hasta 2025, según su región de postulación, nos permite identificar que después de Lima (530), las regiones que cuentan con más de 30 proyectos financiados son Arequipa (64), Cusco (53) La Libertad (42), Piura (40) y Junín (30), los detalles de las 25 regiones en la siguiente tabla:

Tabla N° 18: Beneficiarios según región de postulación (2018 - 2025)

Item	REGIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO FINANCIAMIENTO
1	LIMA	530	S/ 7,770,828.21
2	AREQUIPA	64	S/ 1,006,878.00
3	CUSCO	53	S/ 829,169.00
4	LA LIBERTAD	42	S/ 650,440.00
5	PIURA	40	S/ 666,706.00
6	JUNÍN	30	S/ 671,659.00
7	PUNO	26	S/ 490,905.00
8	ÁNCASH	25	S/ 428,800.00
9	LAMBAYEQUE	22	S/ 318,410.00
10	HUÁNUCO	21	S/ 320,700.00
11	SAN MARTÍN	18	S/ 338,974.00

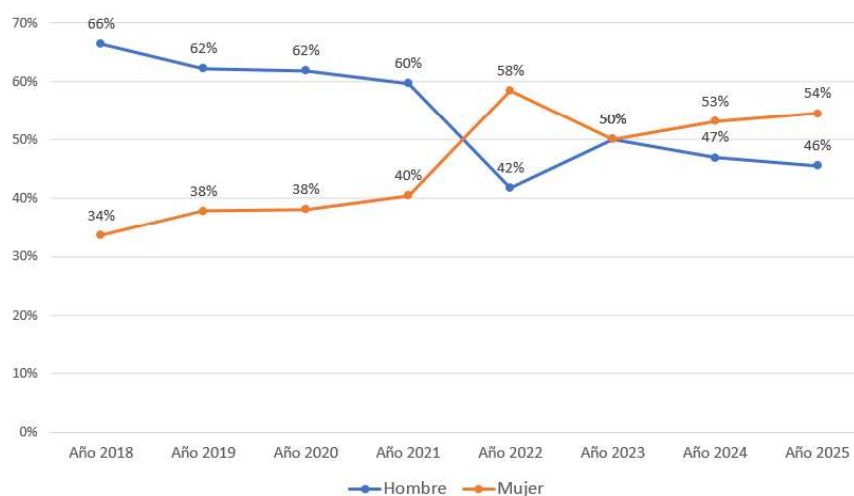
12	ICA	16	S/ 255,050.00
13	CALLAO	13	S/ 143,890.00
14	CAJAMARCA	12	S/ 163,199.00
15	LORETO	8	S/ 184,815.00
16	AYACUCHO	7	S/ 120,030.00
17	APURÍMAC	6	S/ 92,000.00
18	UCAYALI	6	S/ 97,716.00
19	MOQUEGUA	6	S/ 83,012.00
20	HUANCAVELICA	5	S/ 77,925.00
21	TACNA	5	S/ 82,000.00
22	PASCO	4	S/ 74,000.00
23	TUMBES	3	S/ 44,950.00
24	AMAZONAS	3	S/ 45,000.00
25	MADRE DE DIOS	2	S/ 40,000.00
	Total general	967	S/ 14,997,056.21

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

4.7.4. Sobre la equidad de género

La organización de la información de los beneficiarios según el sexo de los beneficiarios, permite identificar que desde el año 2019 se ha ido equiparando el acceso al financiamiento público por parte de las mujeres en nuestras convocatorias; de hecho, a partir del año 2022, se identifica un mayor acceso por parte de mujeres que postularon como responsables de proyectos (persona natural) o como representantes de organizaciones (persona jurídica), y que fueron declaradas beneficiarias de estímulos económicos. Dicha tendencia se ha mantenido hasta la actualidad. En la edición 2025 de la convocatoria, el 54,0 % de los beneficiarios son mujeres, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 19: Evolución de beneficiarios según sexo del postulante (persona natural o persona jurídica) entre (2018-2025)



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

4.8. Análisis de la convocatoria a los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2025

En la edición 2025 de los estímulos económicos para el libro y fomento de la lectura, se convocaron un total de 10 líneas concursales, las cuales proyectaban el financiamiento de un total de S/ 3,609,000.00 soles. La convocatoria permitió la recepción de 633 proyectos de 24 regiones del país¹³. El detalle de las postulaciones por línea concursal y los beneficiarios en el siguiente cuadro.

Tabla N° 19: Beneficiarios según concursos del plan anual de estímulos económicos para el libro y la lectura 2025

	CONCURSOS	Total de Postulaciones	Nro. Beneficiario	Monto Otorgado
1	Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	65	16	S/. 236,630.00
2	Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura	31	9	S/. 173,260.00
3	Concurso de proyectos para la difusión de libros y autores peruanos	61	10	S/. 122,000.00
4	Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros	11	5	S/. 100,000.00

¹³ Se recibieron postulaciones de todas las regiones del país, a excepción de Huancavelica.

5	Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura	51	28	S/. 526,411.00
6	Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias	56	29	S/. 260,956.00
7	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura	117	34	S/. 609,375.00
8	Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos	39	15	S/. 450,066.00
9	Concurso de proyectos para la publicación y distribución de colecciones o libros para catálogo editorial	17	7	S/. 375,520.00
10	Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital	185	36	S/. 550,783.00
Total General		633	189	S/. 3,405,001.00

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

El concurso con el mayor número de postulantes es el Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital (185), seguido por el Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura (117) y el Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica (65).

A nivel presupuestal de los S/ 3,609,000.00 soles presupuestados en el Plan Anual 2025, se distribuyó entre los beneficiarios un total de S/ 3,405,001.00 soles, lo que representa una ejecución presupuestal del 94,34 %

La organización de la información de los beneficiarios, según su región de postulación, permite identificar que después de Lima, las regiones con mayor cantidad de beneficiarios son Arequipa (14), Piura (10), Puno (8), Áncash (7) y Junín (7); el detalle de la cantidad de beneficiarios por cada una de las regiones del país y los montos presupuestales distribuidos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 20: Beneficiarios 2025 según región de postulación y montos de financiamiento otorgados

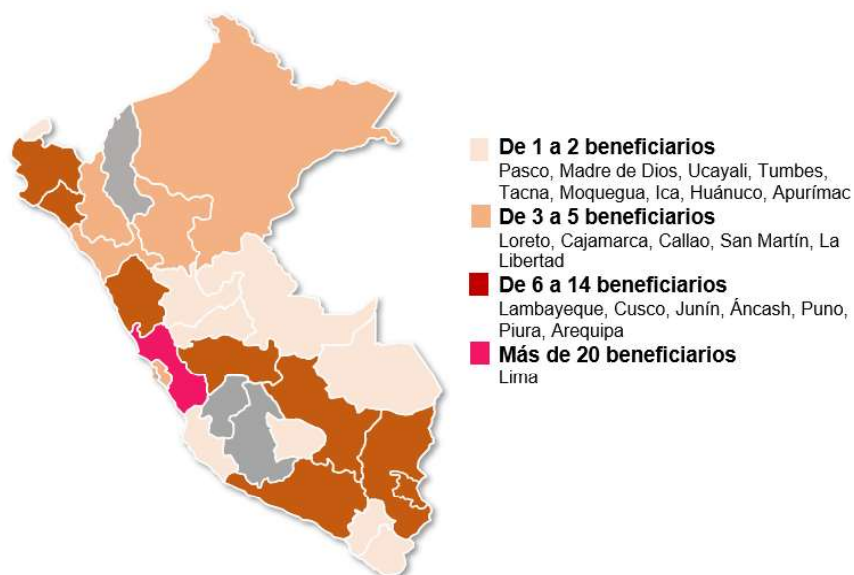
N°	Regiones	Nro. Beneficiarios	Monto Otorgado por región	Valor % del estímulo por región
1	LIMA	97	S/. 1,702,321.00	49,99 %
2	AREQUIPA	14	S/. 253,030.00	7,43 %
3	PIURA	10	S/. 238,750.00	7,01 %
4	PUNO	8	S/. 146,700.00	4,31 %
5	ÁNCASH	7	S/. 121,000.00	3,55 %
6	JUNÍN	7	S/. 213,616.00	6,27 %
7	CUSCO	6	S/. 80,530.00	2,37 %
8	LAMBAYEQUE	6	S/. 109,580.00	3,22 %
9	LA LIBERTAD	5	S/. 69,000.00	2,03 %
10	SAN MARTÍN	4	S/. 63,574.00	1,87 %
11	CALLAO	3	S/. 28,000.00	0,82 %
12	CAJAMARCA	3	S/. 46,000.00	1,35 %
13	LORETO	3	S/. 100,000.00	2,94 %
14	APURÍMAC	2	S/. 39,000.00	1,15 %
15	HUÁNUCO	2	S/. 21,900.00	0,64 %
16	ICA	2	S/. 24,000.00	0,70 %
17	MOQUEGUA	2	S/. 33,000.00	0,97 %
18	TACNA	2	S/. 21,000.00	0,62 %
19	TUMBES	2	S/. 30,000.00	0,88 %
20	UCAYALI	2	S/. 25,000.00	0,73 %
21	MADRE DE DIOS	1	S/. 25,000.00	0,73 %
22	PASCO	1	S/. 14,000.00	0,41 %
Total general		189	S/. 3,405,001.00	100,0 %

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

La organización de los datos de los beneficiarios declarados en la convocatoria 2025 según su región de postulación, permite identificar que, además de Lima, las regiones de las ciudades principales del país, son las que presentan una mayor cantidad de beneficiarios

declarados (entre 5 y 14 proyectos que accedieron al financiamiento), tales como Arequipa, Piura, Áncash, Puno, Junín, Cusco, Lambayeque y La Libertad. Las demás regiones cuentan con un mínimo de 1 proyecto y un máximo de 4 proyectos financiados. Finalmente, las regiones de Amazonas, Huancavelica y Ayacucho no contaron con proyectos beneficiarios. El detalle se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica N° 20: Beneficiarios de Estímulos Económicos según región de postulación del 2025



Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

Finalmente, en el Plan Anual de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura **2025** se plantearon metas e indicadores para su respectiva evaluación, los que se presentan a continuación:

Tabla N° 21: Indicadores del Plan anual de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2025

Cod. OB	Objetivos	Indicador	Logro esperado 2025	Logro obtenido 2025
OG1	Fortalecer el desarrollo del ecosistema del libro y la lectura a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales.	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura provenientes de regiones, distintas de Lima Metropolitana que obtienen estímulos económicos	40,0 %	46,84 %
		Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura mujeres que reciben estímulos económicos	40,0 %	54,21 %
		Número de agentes del ecosistema del libro y la lectura que reciben estímulos económicos	190 beneficiarios	189 beneficiarios

OE1	Promover la creación de obras inéditas de narrativa gráfica en el Perú a partir del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para desarrollar proyectos creativos de narrativa gráfica	8,0 %	8,47 %
OE2	Promover el desarrollo de investigaciones y estudios en los ámbitos del libro, la lectura y las bibliotecas a partir del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para desarrollar proyectos de investigación referidos al libro y la lectura	3,0 %	4,76 %
OE3	Promover la difusión de libros y autores(as) peruanos(as) en medios digitales y/o publicaciones periódicas impresas, a partir del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para promover la difusión libros y autores peruanos	4,0 %	5,29 %
OE4	Incentivar la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta para la comercialización de libros, con énfasis en los de producción editorial peruana, a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para implementar librerías o puntos de venta de libros	5,0 %	2,65 %
OE5	Impulsar la implementación y/o mejora de bibliotecas comunales o espacios de lectura a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para implementar o mejorar bibliotecas comunales o espacios de lectura en el país	22,0 %	14,81 %
OE6	Promover la participación de agentes del ecosistema del libro y la lectura en espacios en el extranjero (festivales, ferias del libro, pasantías o eventos académicos), a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para participar en festivales, ferias del libro o pasantías en el extranjero	13,0 %	15,34 %
OE7	Estimular el desarrollo de proyectos que fomenten el hábito de la lectura y/o de la escritura y que generen espacios de encuentro en comunidades a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para promover el hábito de la lectura y/o escritura en la población	16,0 %	17,99 %
OE8	Promover el desarrollo de actividades culturales que fortalezcan y/o diversifiquen los contenidos de las programaciones culturales de ferias, festivales o eventos	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para potenciar la programación cultural de sus	9,0 %	7,94 %

	académicos vinculados al libro y la lectura en el territorio nacional a partir del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	ferias, festivales o eventos académicos		
OE9	Contribuir al incremento de la producción editorial peruana y la dinamización de la cadena de valor del libro, a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para desarrollar y publicar una obra de producción editorial peruana	17,0 %	19,05 %
OE10	Promover la producción y distribución de libros peruanos de las organizaciones que realizan actividad editorial, a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes del ecosistema del libro y la lectura	Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura que obtienen estímulos económicos para publicar y distribuir obras de producción editorial peruana	3,0 %	3,70 %

Elaboración: Ministerio de Cultura, Dirección del Libro y la Lectura

En base a la información presentada, se puede concluir que, si bien la aprobación del Plan Anual se dio en el mes de junio del 2025, desde la Dirección del Libro y la Lectura se realizaron los esfuerzos correspondientes para que, a nivel del objetivo general, el plan anual de estímulos económicos 2025 cumpla con los logros esperados, toda vez que se consiguió que el 46,84 % de los beneficiarios sean agentes del ecosistema del libro y la lectura provenientes de regiones, distintas de Lima Metropolitana; así como también se consiguió que el 54,21 % de sus beneficiarios sean mujeres sean como personas naturales o como representantes legales de empresas u organizaciones del sector. Finalmente se declaró también un total de 189 beneficiarios de los 190 esperados, lo que representa un cumplimiento del 99,47 %.

4.9. Costeo presupuestal por línea concursable de estímulos económicos para el libro y fomento de la lectura.

Con el propósito de establecer los montos máximos de financiamiento de proyectos, se presenta una proyección de los costos que implican la ejecución de proyectos según línea concursable. Se toma como referencia la información de gastos presentada por los beneficiarios de ediciones anteriores de los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura.

Adicionalmente, para las nuevas categorías se han proyectado los costos estimados en base a la información proporcionada por las áreas técnicas de la Dirección del Libro y la Lectura.

En ese sentido, se presenta el análisis de costos realizado por cada línea concursal y las respectivas categorías que se proponen para el

presente plan anual, siguiendo el orden de los componentes del ecosistema del libro y la lectura.

a) Sobre el concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica

Este concurso promueve el desarrollo de una propuesta visual y textual desde su concepción hasta llegar a la versión final de una obra de narrativa gráfica. Pueden presentarse a este concurso proyectos de historietas, cómics, manga, fotonovela o de novela gráfica. Se propone destinar S/ 225,000.00 para estas iniciativas lo cual representa el 5,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

Tabla N° 22: Financiamiento para el Concurso para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario
S/. 225,000.00	S/. 15,000.00

Se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/ 17,100.00. Este monto considera los procesos creativos, la propuesta de guión o el pago de honorarios por servicios de revisión, corrección, guionización, investigación o afines, los cuales podrían variar dependiendo del tamaño, el color, el número de páginas, y creadores involucrados en el proceso. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo creativo involucrado. La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 23: Costo estimado de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica

Recursos a cubrir con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Proceso Creativo	Elaboración de bocetos, diseño de personajes, ilustración, entintado, colorización, revisión de guiones y afines.	S/ 10,650.00
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 450.00
	Útiles de escritorio	S/ 600.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de revisión, corrección, guionización, investigación o afines	S/ 5,300.00
	Servicio contable	S/ 100.00
TOTAL		S/ 17,100.00

(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

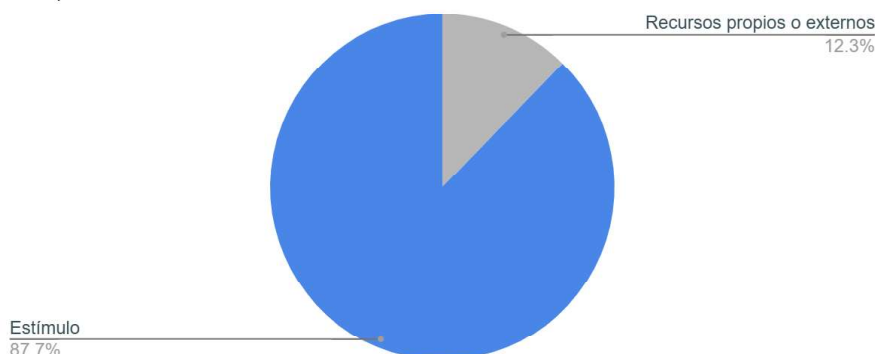
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet u otros, dado que no son gastos financiados con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica tienen una duración de 10 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 15,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 87,7 %¹⁴ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 21: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de creación de obras inéditas de narrativa gráfica

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Creación de Narrativa Gráfica



b) Sobre el concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura

Este concurso promueve el desarrollo de investigaciones y estudios en los ámbitos del libro y la lectura, ampliando el conocimiento sobre el ecosistema del libro y la lectura en el Perú. Considerando las particularidades de lo que implica desarrollar este tipo de iniciativas, se proponen destinar S/ 120,000.00, para estas iniciativas lo cual representa el 3,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

¹⁴ De acuerdo con la data de los informes económicos presentados por los beneficiarios de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura de ediciones anteriores.

Tabla N° 24: Financiamiento para el Concurso para la investigación en el ámbito del libro y la lectura

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario
S/. 120,000.00	S/. 20,000.00

Se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/. 23,000.00 soles. Este monto considera los costos de acceso a bibliotecas especializadas o archivos, compra de material bibliográfico, redacción de los capítulos de la investigación, elaboración y validación de instrumentos de recojo de datos, recolección y procesamiento de datos, la presentación de los resultados, entre otros rubros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo creativo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 25: Costo estimado de proyectos para la investigación en el ámbito del libro y la lectura

Recursos a cubrir con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Proceso escritura de investigación	Búsqueda de información en archivos y bibliotecas	S/ 5,000.00
	Material bibliográfico	S/ 500.00
	Redacción de primera versión de investigación	S/ 2,500.00
	Reuniones de equipo de trabajo	S/ 1,500.00
	Escritura de hallazgos y primeros resultados	S/ 1,200.00
	Redacción de versión final de la investigación	S/ 4,000.00
Recursos Humanos	Servicio de validación de instrumentos de investigación	S/ 1,500.00
	Servicio de aplicación de encuestas y sistematización de datos	S/ 2,800.00
	Servicio de Aplicación y transcripción de entrevistas	S/ 3,200.00
Comunicación o Difusión	Gestiones para socialización de resultados	S/ 600.00
Transporte	Movilidad para trabajo de campo	S/ 200.00
	TOTAL	S/ 23,000.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los presupuestos presentados por los beneficiarios del proyectos para la investigación en el ámbito del libro y la lectura. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.		

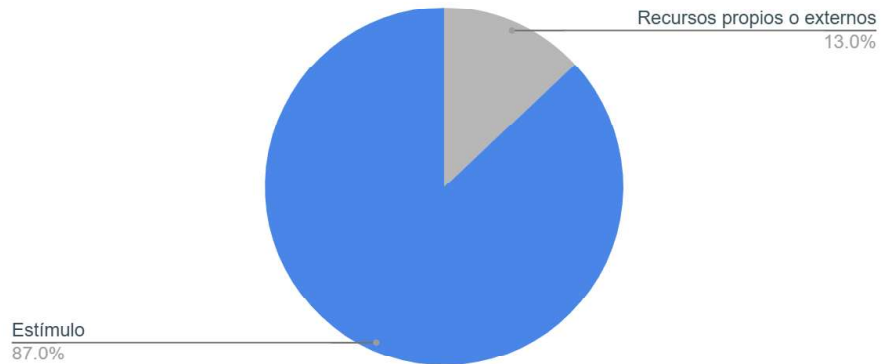
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet u otros, dado que no son gastos financiados con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica tienen una duración de 10 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 20,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 87,0 %¹⁵ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 22: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de investigación en el ámbito del libro y la lectura

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Investigación



c) Sobre el concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros

Este concurso promueve el fortalecimiento de los catálogos editoriales a través del impulso de proyectos que publiquen y circulen colecciones bibliográficas, solicitando para ello proyectos editoriales que contemplen un mínimo tres (3) obras que formen parte de una colección editorial cohesionada bajo un mismo eje; otorgando financiamiento de aquellas actividades que comprenden los procesos específicos de edición, producción, difusión y circulación de libros. Se propone destinar S/. 300,000.00 para estas iniciativas lo cual representa el 7,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

Tabla N° 26: Financiamiento por categorías del Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario
S/. 300,000.00	S/50,000.00

¹⁵ Ídem.

Se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/. 59,500.00. Este monto considera el pago por la cesión de derechos, los procesos de la edición y corrección de los manuscritos, la diagramación, el diseño de las cubiertas e interiores, la impresión de ejemplares de cada libro de la colección y la estrategia de difusión del catálogo editorial entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 27: Costo estimado de proyectos para la publicación de colecciones de libros

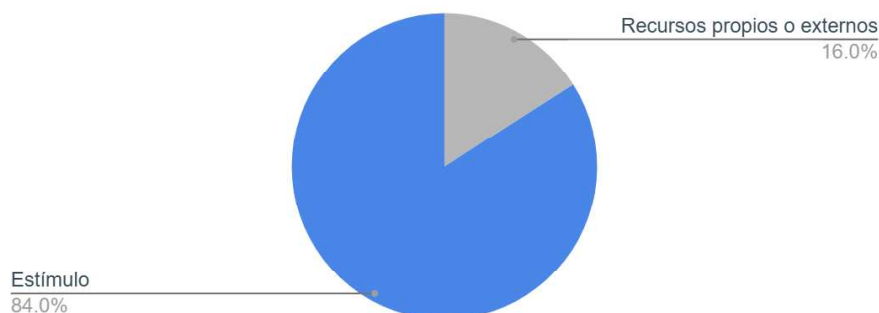
Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Producción del Libro	Cesión de derechos a autores	S/ 10,500.00
	Servicio de edición de textos	S/ 5,000.00
	Servicio corrección de textos	S/ 3,000.00
	Investigación y elaboración prólogos	S/ 6,000.00
	Ilustración de portadas	S/ 2,500.00
	Diseño interiores y diagramación	S/ 3,500.00
	Impresión de materiales	S/ 25,000.00
Trámites	ISBN - Depósito legal	S/ 150.00
Distribución	Servicio de distribución en librerías	S/ 1,000.00
Comunicación y Difusión	Difusión del libro	S/ 2,000.00
	Presentación del libro	S/ 500.00
Revisión Contable	Servicio de revisión contable	S/ 350.00
	TOTAL	S/ 59,500.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los presupuestos presentados por los beneficiarios de proyectos para la publicación y distribución de una colección o serie de libros para catálogo editorial. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario. *** En promedio los proyectos para la publicación y distribución de una colección o serie de libros para catálogo editorial tienen una duración de 11 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se

propone en el plan anual (S/ 50,000.00) se estaría cubriendo alrededor 84,0 %¹⁶ del presupuesto de un proyecto de este tipo.

Gráfica N° 23: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos para la publicación de colecciones de libros

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros



d) Sobre el concurso de proyectos para la publicación de libro único físico

Este concurso promueve el desarrollo de actividades de edición, producción y distribución de libros en formato físico. Dicho proyecto debe estar referido a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú. Considerando las particularidades de lo que implica publicar libros según las características técnicas que estos tienen, es que se proponen siete (07) categorías con montos diferenciados para cada una de ellas. Se propone destinar S/ 738,000.00 soles para estas iniciativas lo cual representa el 16 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

Tabla N° 28: Financiamiento por categorías del Concurso para la publicación de libro único físico

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario	
S/. 554,000.00	Inédito / Rescate editorial / Antología u otro tipo	S/18,000.00
	Obra infantil	S/20,000.00
	Obra de narrativa gráfica	S/22,000.00
	Obra de divulgación sobre libro y lectura	S/22,000.00
	Traducciones	S/22,000.00
	Autopublicación impresa	S/10,000.00
	Coedición nacional-extranjera	S/22,000.00

¹⁶ Ídem.

Se ha estimado que el financiamiento de los proyectos de la categoría *Inédito / Rescate editorial / Antología u otro tipo*, conlleva un costo variable proyectado en S/ 20.940,00. Este monto contempla rubros principalmente referentes a la producción, como son la edición y corrección, diagramación del libro, diseño de la cubierta e interiores, impresión, difusión del libro, entre otros rubros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

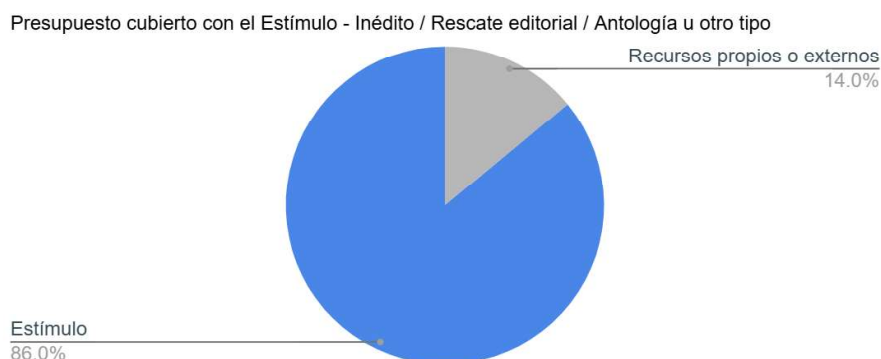
Tabla N° 29: Costo estimado de proyectos para la publicación de un libro de la categoría: inédito / rescate editorial / antología u otro tipo de libro

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Producción del Libro	Servicio de edición de textos	S/ 2,500.00
	Servicio corrección de textos	S/ 1,500.00
	Servicio Ilustración	S/ 1,000.00
	Servicio diagramación y diseño interiores	S/ 1,500.00
	Servicio de impresión de libro	S/ 13,000.00
Trámites	ISBN - Depósito legal	S/ 40.00
Distribución	Servicio de movilidad	S/ 300.00
Comunicación y Difusión	Campaña de difusión del libro	S/ 500.00
	Presentación del libro	S/ 300.00
Revisión Contable	Servicio de revisión contable	S/ 300.00
	TOTAL	S/ 20,940.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios de proyectos para la publicación de libro único en formato impreso, de la categoría inéditos. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiados con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario. *** En promedio los proyectos para la publicación de libros, tienen una duración de 11 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se

propone en el plan anual (S/ 18,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 86,0 %¹⁷ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 24: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de libro inédito, rescate editorial, antología u otro tipo



Asimismo, para un proyecto de la categoría *Obra infantil*, se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/.24.840,00. Este monto contempla costos vinculados con la edición y corrección, diagramación del libro, diseño de la cubierta e interiores, impresión y pruebas previas, presentación del libro. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 30: Costo estimado de proyectos para la publicación de un libro de la categoría obra infantil

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Producción del Libro	Cesión de derechos de autor	S/ 1,300.00
	Servicio de edición de textos	S/ 1,200.00
	Servicio corrección de textos	S/ 500.00
	Servicio de ilustración	S/ 3,200.00
	Servicio diagramación y diseño interiores	S/ 1,500.00
	Servicio de impresión de libro	S/ 15,000.00
Trámites	ISBN - Depósito legal	S/ 40.00
Comunicación y Difusión	Campaña de difusión del libro	S/ 1,100.00
	Gestión de redes	S/ 700.00

¹⁷ Ídem.

Revisión Contable	Servicio de revisión contable	S/ 300.00
	TOTAL	S/ 24,840.00

(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios de proyectos para la publicación de libro único en formato impreso, de la categoría obra infantil. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

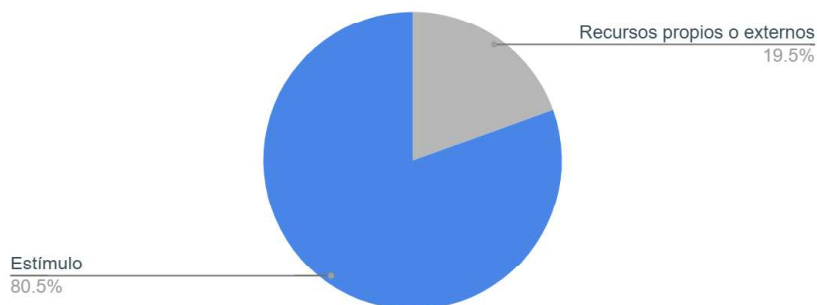
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos para la publicación de libros, tienen una duración de 11 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 20,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 80,5 %¹⁸ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 25: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de obra infantil

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Obra infantil



De la misma manera, se ha estimado que el financiamiento de un proyecto de la categoría *Traducciones* conlleva un costo variable proyectado en S/. 26.140,00. Este monto consigna el proceso de traducción, edición, corrección, diseño de cubierta e interiores, diagramación, pruebas e impresión, y la difusión y distribución del libro, entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

¹⁸ Ídem.

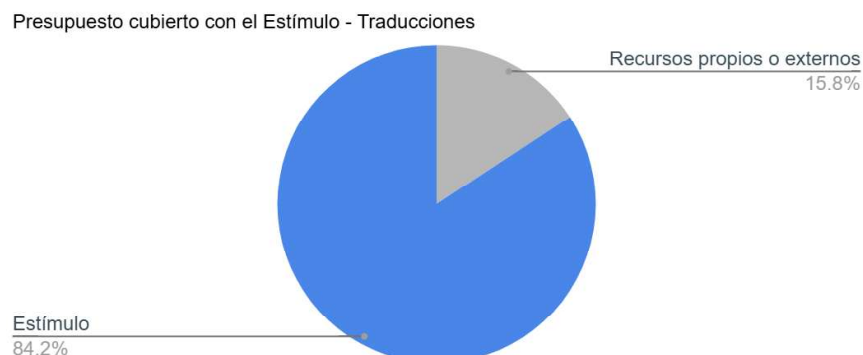
Tabla N° 31: Costo estimado de proyectos para la publicación de un libro de la categoría traducciones

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Producción del Libro	Cesión de derechos de autor	S/ 1,300.00
	Servicio de edición de textos	S/ 1,700.00
	Servicio de traducción y lectura de textos	S/ 8,000.00
	Servicio corrección de textos	S/ 1,300.00
	Servicio de ilustración	S/ 1,000.00
	Servicio diagramación y diseño interiores	S/ 1,300.00
	Servicio de impresión de libro	S/ 10,000.00
Trámites	ISBN - Depósito legal	S/ 40.00
Comunicación y Difusión	Difusión del libro	S/ 500.00
	Gestión de redes	S/ 700.00
Revisión Contable	Servicio de revisión contable	S/ 300.00
TOTAL		S/ 26,140.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios de proyectos para la publicación de libro único en formato impreso, de la categoría traducción. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario. *** En promedio los proyectos para la publicación de libros, tienen una duración de 11 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 22,000.00) se estaría cubriendo alrededor 84,2 %¹⁹ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

¹⁹ Ídem.

Gráfica N° 26: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de traducciones



Para la categoría de *Autopublicación*, se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/.11.190,00. Este monto contempla la edición y corrección, diagramación del libro, diseño de la cubierta e interiores, impresión y pruebas previas, difusión y distribución, entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 32: Costo estimado de proyectos de la categoría autopublicación

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Producción del Libro	Servicio de edición de textos	S/ 1,200.00
	Servicio corrección de textos	S/ 850.00
	Servicio de diseño gráfico	S/ 900.00
	Servicio diagramación y diseño interiores	S/ 1,200.00
	Servicio de impresión de libro	S/ 6,000.00
Trámites	ISBN - Depósito legal	S/ 40.00
Comunicación y Difusión	Difusión del libro	S/ 500.00
	Presentación del libro	S/ 300.00
Revisión Contable	Servicio de revisión contable	S/ 200.00
TOTAL		S/ 11,190.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios de proyectos para la publicación de libro único en formato impreso, de la categoría autopublicación. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la		

asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

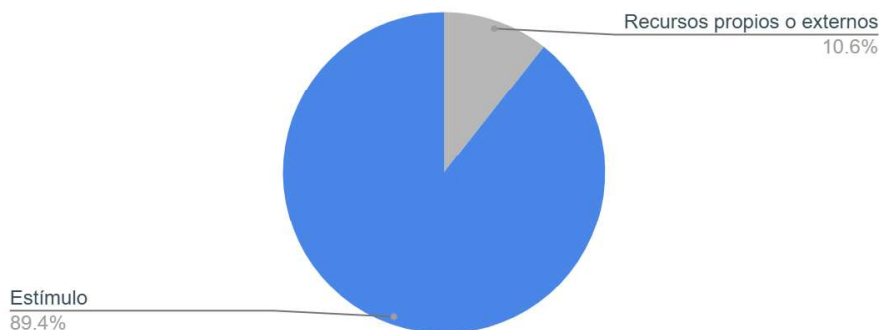
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiados con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos para la publicación de libros, tienen una duración de 11 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 10,000.00) se estaría cubriendo alrededor 89,4 %²⁰ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 27: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de autopublicación impresa

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Autopublicación impresa



Adicionalmente, respecto a la categoría *Coedición nacional-extranjera*, se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/ 31,215.00, en función a un análisis²¹ e indagación de mercado desarrollado desde la Dirección del Libro y la Lectura. Este monto incluye el costos por cesión de derechos del autor, los procesos de edición y corrección del manuscrito, la diagramación, el diseño de la cubierta e interiores, la impresión de ejemplares -lo cual varía de acuerdo al mercado extranjero por lo que se está considerando el promedio- y la estrategia de difusión de la obra, también en el mercado extranjero. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

²⁰ Ídem.

²¹ Mediante Informe N° 000018-2025-DLL-DGIA-VMPCIC-SMB/MC

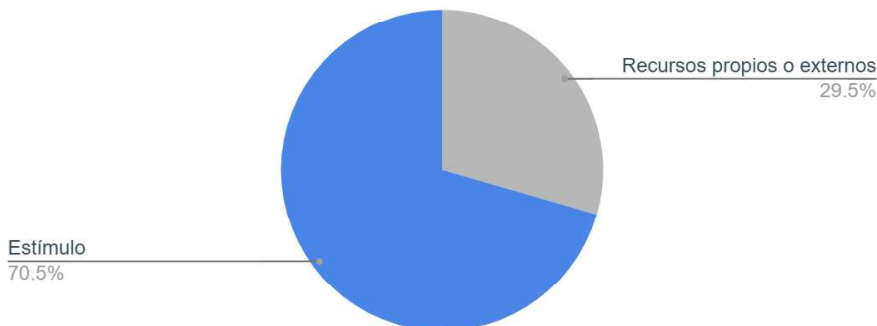
Tabla N° 33: Costo estimado de proyectos para la publicación de un libro único de coedición nacional-extranjera

Rubro	Estímulo	Propio	Monto Total	Porcentaje que cubre el Estímulo
Pago por cesión de derechos de autor	-	S/ 4.000,00	S/ 4.000,00	-
Edición y corrección	S/ 2.000,00	-	S/ 2.000,00	100,0 %
Diseño de cubierta e interiores	S/ 1.000,00	S/ 700,00	S/ 1.700,00	58,83 %
Diagramación e impresión (Promedio)	S/ 1.3000,00	S/ 1.065,00	S/ 14.065,00	92,43 %
Difusión	S/ 6.000,00	S/3.200,00	S/ 9.200,00	61,22 %
Otros	-	S/ 250	S/ 250,00	-
Presupuesto del proyecto			S/ 31.215,00	70,47 %

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 22,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 70,5 % del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 28: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de coedición nacional-extranjera

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Coedición nacional-extranjera



Se presenta también un costeo referido a la nueva categoría *Obra de narrativa gráfica*, del presente concurso. Se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/ 26,740.00, en función a un análisis²² e indagación de mercado desarrollado desde la Dirección del Libro y la Lectura. Este monto incluye el costo de edición del texto, corrección de estilo, ilustración y colorización, diagramación del libro, diseño de portada, impresión, presentación y difusión de una obra de narrativa gráfica, entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la

²² Mediante Informe N° 000010-2026-DLL-DGIA-VMPCIC-RZT/MC

complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

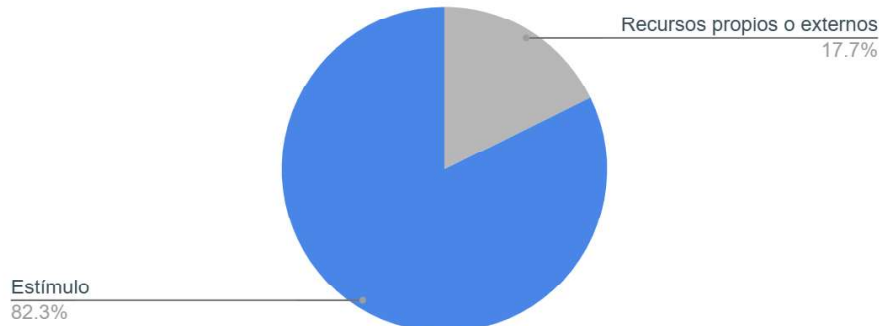
Tabla N° 34: Costo estimado de proyectos para la publicación de un libro único de narrativa gráfica

Costos financiables con el Estímulo Económico		Costo Referencial
Item	Concepto	
Producción del Libro	Servicio de edición de textos	S/ 3,500.00
	Servicio corrección de textos	S/ 1,500.00
	Servicio diagramación y diseño interiores	S/ 5000.00
	Servicio de impresión de libro	S/ 15,000.00
Trámites	ISBN - Depósito legal	S/ 40.00
Distribución	Servicio de movilidad	S/ 300.00
Comunicación y Difusión	Campaña de difusión del libro	S/ 500.00
	Presentación del libro	S/ 600.00
Revisión Contable	Servicio de revisión contable	S/ 300.00
Subtotal		S/26,740.00

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 22,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 82 % del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 29: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de obra de narrativa gráfica

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Obra de narrativa gráfica



Finalmente, respecto a la nueva categoría *Obra de divulgación sobre el libro y la lectura*, se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/ 23,640.00, en función a un análisis²³ e indagación de mercado desarrollado desde

²³ Mediante Informe N° 000011-2026-DLL-DGIA-VMPCIC-RZT/MC

la Dirección del Libro y la Lectura. Este monto incluye los costos por la cesión de derechos de los autores, la corrección de estilo, edición del texto, diagramación del libro, diseño de portada, impresión, presentación y difusión de una obra de divulgación sobre el libro y la lectura. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

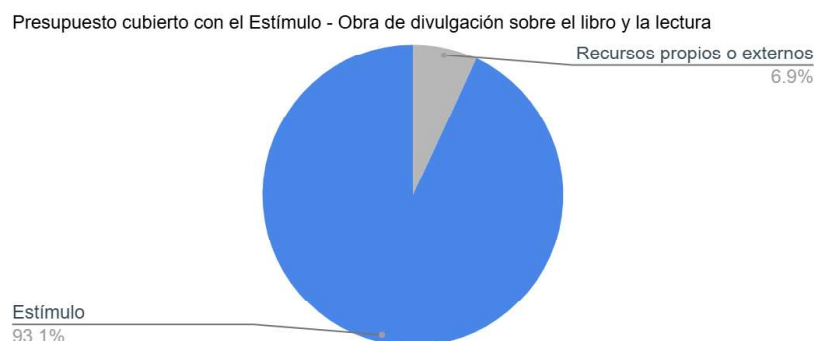
La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 35: Costo estimado de proyectos para la publicación de un libro único de divulgación sobre el libro y la lectura

Costos financiables con el Estímulo Económico		Costo Referencial
Item	Concepto	
Producción del Libro	Servicio de edición de textos	S/ 4,000.00
	Servicio corrección de textos	S/ 2,500.00
	Pago de fuentes o fotografías	S/ 2,000.00
	Servicio diagramación y diseño interiores	S/ 2,500.00
	Servicio de impresión de libro	S/ 10,000.00
Trámites	ISBN - Depósito legal	S/ 40.00
Distribución	Servicio de movilidad	S/ 300.00
Comunicación y Difusión	Campaña de difusión del libro	S/ 1,500.00
	Presentación del libro	S/ 500.00
Revisión Contable	Servicio de revisión contable	S/ 300.00
Subtotal		S/23,640.00

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 22,000.00) se estaría cubriendo alrededor 93,1% del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 30: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de obra de divulgación sobre el libro y la lectura



e) Sobre el concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias

Este concurso promueve la participación de agentes del ecosistema del libro y la lectura en espacios en el extranjero (festivales, ferias del libro, pasantías o eventos académicos) de intercambio de experiencias profesionales y/o buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades y/o oportunidades de desarrollo comercial. Considerando las particularidades de lo que implica desarrollar este tipo de iniciativas según los espacios o territorios a los que se dirigen los agentes, es que se proponen tres (3) categorías con montos diferenciados para cada una de ellas. Se propone destinar S/. 328,000.00 para estas iniciativas lo cual representa el 7,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

Tabla N° 36: Financiamiento por categorías del Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario	
S/. 328,000.00	Participación en pasantía internacional en mediación de lectura	S/16,000.00
	Participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura	S/8,000.00
	Participación en festival o feria del libro internacional	S/12,000.00

Se ha estimado que el financiamiento de los proyectos de la categoría *Participación en pasantía internacional en mediación de lectura* conlleva un costo variable proyectado en S/. 16,570.00. Este monto contempla el pago de pasajes y seguros de viaje, la inscripción al evento, los viáticos, la compra de libros y material promocional, entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, el territorio extranjero donde viajará y el tiempo de permanencia.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 37: Costo estimado de proyectos para la participación en pasantías internacionales en mediación de lectura

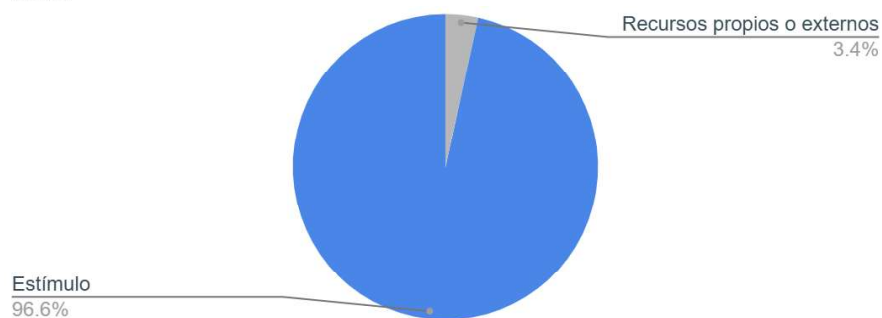
Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Gastos de movilidad, alojamiento y consumos	Seguro de viajes	S/ 200.00
	Pasaje aéreo	S/ 4,500.00
	Alimentación	S/ 1,600.00
	Alojamiento	S/ 2,000.00
	Movilidad urbana	S/ 870.00

Materiales	Servicio de diseño de materiales	S/ 150.00
	Servicio de impresión de materiales	S/ 500.00
Adquisición de Libros	Compra de libros en el extranjero	S/ 1,000.00
Inscripciones en espacios formativos	Charlas, talleres, congresos, cursos cortos, encuentros, jornadas profesionales o afines	S/ 5,500.00
Revisión contable	Servicio de revisión contable	S/ 250.00
	TOTAL	S/ 16,570.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** En promedio los proyectos de movilidad hacia pasantías en el extranjero, tienen una duración de 8 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 16,000.00) se estaría cubriendo alrededor 96,6 %²⁴ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 31: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de participación en pasantías internacionales en mediación de lectura

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Participación en pasantía internacional en mediación de lectura



Asimismo, se ha estimado que el financiamiento de los proyectos de la categoría *Participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura* conlleva un costo variable proyectado en S/. 8,200.00, en países de Sudamérica, Centroamérica, México o el Caribe, por lo que en otros continentes los costos serían mayores. Este monto contempla

²⁴ De acuerdo con la data de los informes económicos presentados por los beneficiarios de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura de ediciones anteriores.

el pago de pasajes y seguros de viaje, la inscripción al evento, alimentación, alojamiento, entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, el territorio extranjero donde viajará y el tiempo de permanencia.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 38: Costo estimado de proyectos para la participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura

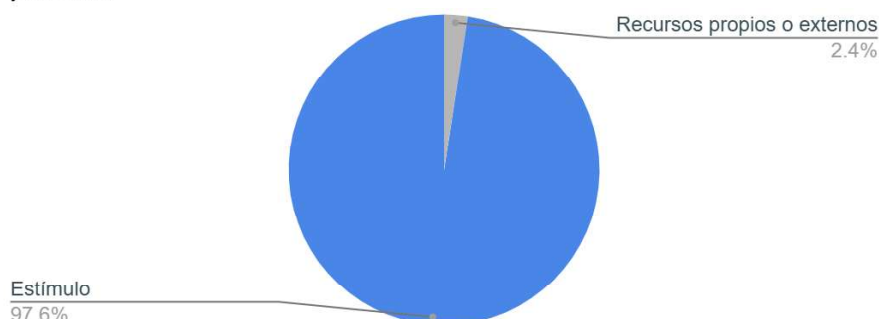
Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Gastos de movilidad, alojamiento y consumos	Seguro de viajes	S/ 300.00
	Pasaje aéreo	S/ 4,000.00
	Alimentación	S/ 1,000.00
	Alojamiento	S/ 2,000.00
	Movilidad urbana	S/ 300.00
Materiales	Servicio de diseño de materiales	S/ 100.00
	Servicio de impresión de materiales	S/ 200.00
Revisión contable	Servicio de revisión contable	S/ 300.00
	TOTAL	S/ 8,200.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** En promedio los proyectos de movilidad hacia eventos académicos, tienen una duración de 8 meses.		

Considerando que los eventos académicos internacionales tienen una duración corta de alrededor de 2 a 5 días y los gastos relacionados son principalmente para movilidad aérea, alojamiento, consumos y otros gastos del beneficiario, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 8,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 97,6 %²⁵ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

²⁵ Ídem.

Gráfica N° 32: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura



Se ha estimado que el financiamiento de los proyectos de la categoría *Participación en festival o feria del libro internacional* conlleva un costo variable proyectado en S/. 12,300.00. Este monto contempla el pago de pasajes y seguros de viaje, la inscripción al evento, los viáticos y material promocional, entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, el territorio extranjero donde viajará y el tiempo de permanencia.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 39: Costo estimado de proyectos para la participación en festivales o ferias del libro internacionales

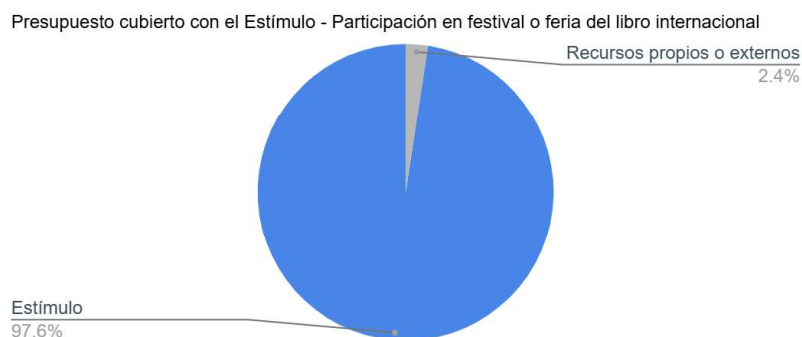
Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Gastos de movilidad, alojamiento y consumos	Seguro de viajes	S/ 200.00
	Pasaje aereo	S/ 4,000.00
	Alimentación	S/ 1,500.00
	Alojamiento	S/ 3,200.00
	Movilidad urbana	S/ 700.00
Materiales	Servicio de diseño de materiales	S/ 400.00
	Servicio de impresión de materiales	S/ 700.00
Adquisición de Libros	Compra de libros en el extranjero	S/ 1,000.00
Inscripciones en espacios formativos	Charlas, talleres, congresos, cursos cortos, encuentros o jornadas profesionales	S/ 200.00
Revisión contable	Servicio de revisión contable	S/ 400.00
TOTAL		S/ 12,300.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso para la movilidad		

internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

** En promedio los proyectos de movilidad hacia festivales y ferias del libro en el extranjero, tienen una duración de 8 meses.

Considerando que los eventos internacionales como festivales o ferias tienen una duración corta de alrededor de 5 a 7 días y los gastos relacionados son principalmente para movilidad aérea, alojamiento, consumos y otros gastos del beneficiario, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 12,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 97,6 %²⁶ de un proyecto de estos tipos:

Gráfica N° 33: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de participación en festival o feria del libro internacional



f) Sobre el concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro

Este concurso promueve el desarrollo de estrategias para la difusión de libros publicados y/o autores(as) peruanos(as) haciendo uso de herramientas comunicacionales a través de medios digitales y/o publicaciones periódicas impresas, siempre bajo un enfoque de bibliodiversidad. Estos proyectos pueden proponer la difusión de libros en circulación vigente, de obras de dominio público o de documentos científicos y/o académicos. Se propone destinar S/ 135,000 soles para estas iniciativas lo cual representa el 3,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

²⁶ Ídem.

Tabla N° 40: Financiamiento del Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario	
S/. 135,000.00	Única	S/15,000.00

Se ha estimado que el financiamiento de este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/ 19,170.00. Este monto contempla el proceso planificación de contenidos, la compra de materiales, el pago de honorarios al equipo, la elaboración de una línea gráfica, la creación de contenidos para la divulgación y la campaña de promoción de los mismos, Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 41: Costo estimado de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro

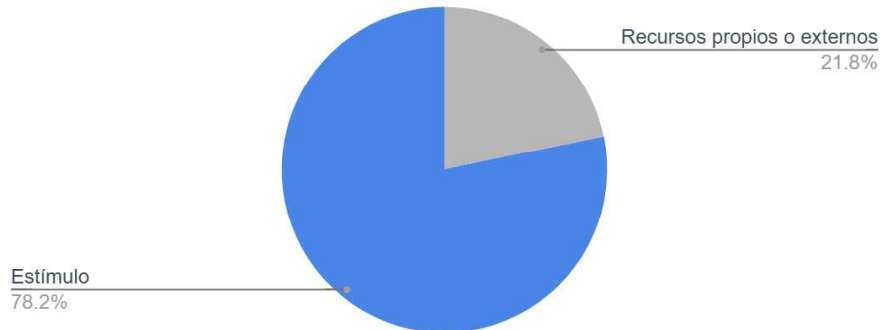
Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Planificación de contenidos	Servicio de comunicador	S/ 900.00
	Servicio de gestor cultural	S/ 2,100.00
Recursos materiales	Útiles de escritorio	S/ 670.00
	Material bibliográfico	S/ 3,200.00
	Equipamiento electrónico	S/ 1,400.00
Producción de contenidos	Servicio de edición de videos	S/ 2,060.00
	Equipo de trabajo	S/ 1,000.00
	Servicio de ilustración	S/ 1,500.00
	Servicio de diseño gráfico	S/ 3,000.00
Difusión de contenidos	Servicio de gestión redes sociales	S/ 1,040.00
	Servicios de impresión de gráficas	S/ 1,300.00
Movilidad	Transporte	S/ 700.00
Otros gastos	Servicio contable	S/ 300.00
	TOTAL	S/ 19,170.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del concurso de proyectos para la difusión de libros y/o autores peruanos. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.		

** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.
*** En promedio los proyectos para la difusión de libros y/o autores peruanos, tienen una duración de 8 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 15,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 78,2 %²⁷ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 34: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de digitales y/o impresos para la difusión del libro

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Difusión de libros autores peruanos



g) Sobre el concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos

Este concurso promueve el desarrollo de actividades culturales vinculadas al libro y la lectura que amplíen y/o diversifiquen los contenidos de las programaciones culturales de ferias del libro, festivales de lectura o eventos académicos en territorio peruano. Considerando las particularidades de lo que implica desarrollar este tipo de proyectos según el alcance que proponen tener, es que se plantean tres (3) categorías con montos diferenciados para cada una de ellas. Se propone destinar S/. 620,000.00 soles para estas iniciativas lo cual representa el 14,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

²⁷ Ídem.

Tabla N° 42: Financiamiento por categorías del Concurso para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario	
S/. 620,000.00	Programación cultural en ferias de libro o festivales de lectura de alcance nacional	S/30,000.00
	Programación cultural en ferias de libro o festivales de lectura de alcance internacional	S/80,000.00
	Programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura	S/10,000.00

Se ha estimado que el financiamiento para un proyecto en la categoría *Programación cultural en ferias de libro o festivales de lectura de alcance nacional*, conlleva un costo variable proyectado en S/ 33,650.00. Este monto consigna el costeo de viáticos para los invitados del evento, la adquisición de material publicitario y el pago de honorarios del equipo e invitados, difusión y prensa del evento, entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 43: Costo estimado de proyectos para la programación cultural en ferias del libro o festivales de lectura de alcance nacional

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Gestiones para programación	Movilidad - transporte aéreo	S/ 8,500.00
	Servicio de alojamiento - ponentes	S/ 3,200.00
	Servicios de alimentos	S/ 2,100.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de actividades culturales	S/ 5,200.00
	Servicios de gestión cultural	S/ 2,700.00
	Servicios de Expositores	S/ 2,000.00
	Equipo de gestión	S/ 2,900.00
	Servicio contable	S/ 500.00
Comunicación y Difusión	Servicio de comunicador	S/ 1,000.00
	Servicios de impresión de gráficas	S/ 300.00
	Servicio de diseño gráfico	S/ 1,300.00
	Servicio de gestión de redes	S/ 1,250.00
	Servicios de difusión en prensa	S/ 2,400.00

Movilidad	Transporte local	S/ 300.00
	TOTAL	S/ 33,650.00

(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del concurso de programación cultural en ferias o festivales del libro, en la categoría de alcance nacional. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

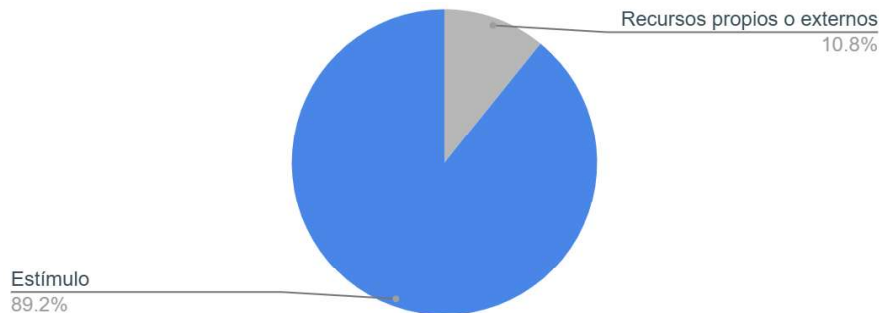
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio del evento, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiados con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** Los proyectos para la programación cultural en ferias o festivales del libro, tienen una duración máxima de 8 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 30,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 89,2 %²⁸ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 35: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de programación cultural en ferias del libro o festivales de lectura de alcance nacional

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Programación cultural en ferias de libro o festivales de lectura de alcance nacional



Asimismo, para la categoría *Programación cultural en ferias del libro o festivales de lectura de alcance internacional*, conlleva un costo variable proyectado en S/ 84,100.00. Este monto contempla la compra de pasajes, costeo de alojamiento y transporte de los invitados, difusión, prensa, materiales publicitarios, así como el pago de honorarios de los invitados entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

²⁸ Ídem.

Tabla N° 44: Costo estimado de proyectos para la programación cultural en ferias del libro o festivales de lectura de alcance internacional

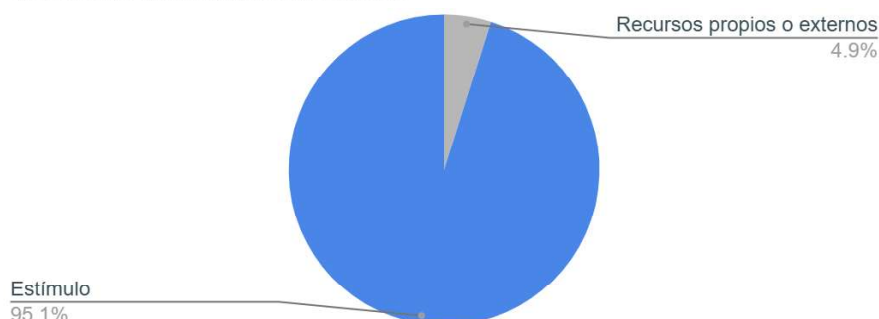
Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Gestiones para programación cultural	Movilidad - transporte aéreo	S/ 13,000.00
	Servicio de alojamiento - ponentes	S/ 28,000.00
	Servicios de alimentos	S/ 8,000.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de actividades culturales	S/ 2,500.00
	Servicios de Moderadores	S/ 4,500.00
	Servicios de Expositores	S/ 14,000.00
	Equipo de gestión	S/ 2,600.00
	Servicio contable	S/ 500.00
Recursos Materiales	Útiles de escritorio	S/ 500.00
Comunicación y Difusión	Servicio de comunicador	S/ 3,000.00
	Servicios de impresión de gráficas	S/ 500.00
	Servicio de gestión de redes	S/ 1,500.00
	Servicios de difusión en prensa	S/ 1,500.00
Movilidad	Transporte local	S/ 4,000.00
TOTAL		S/ 84,100.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del concurso de programación cultural en ferias o festivales del libro, en la categoría de alcance internacional. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio del evento, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario. *** Los proyectos para la programación cultural en ferias o festivales del libro, tienen una duración máxima de 8 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 80,000.00) se estaría cubriendo alrededor 95,1 %²⁹ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

²⁹ Ídem.

Gráfica N° 36: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de programación cultural en ferias del libro o festivales de lectura de alcance internacional

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Proyectos de programación cultural en ferias o festivales del libro de alcance internacional



Finalmente, para la categoría *Programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura* conlleva un costo variable proyectado en S/ 12,300.00. Este monto contempla gastos de alojamiento y transporte de ponentes, la publicidad del evento y las coordinaciones logísticas, el pago de honorarios del equipo, entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 45: Costo estimado de proyectos para la programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Gestiones para programación	Servicio de alojamiento - ponentes	S/ 5,000.00
Recursos Materiales	Material bibliográfico	S/ 250.00
	Útiles de escritorio	S/ 250.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de gestión cultural	S/ 1,000.00
	Servicios de Expositores	S/ 3,100.00
	Servicio contable	S/ 300.00
Comunicación y Difusión	Servicio de comunicador	S/ 500.00
	Servicio de diseño gráfico	S/ 500.00
	Servicio de gestión de redes	S/ 400.00
Movilidad	Transporte local	S/ 1,000.00
TOTAL		S/ 12,300.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del concurso de programación cultural en		

ferias o festivales del libro, en la categoría de eventos académicos. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

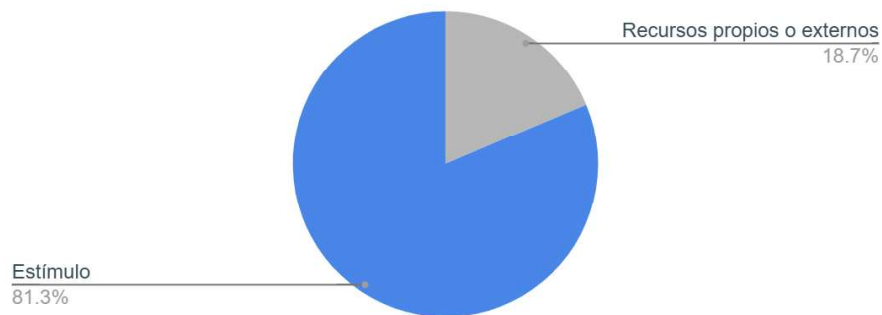
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio del evento, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiados con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** Los proyectos para la programación cultural en ferias o festivales del libro, tienen una duración máxima de 8 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través de este monto se viene cubriendo alrededor del 81,3 %³⁰ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 37: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura



h) Sobre el concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura

Este concurso promueve el desarrollo de estrategias para el fomento del hábito de la lectura y/o de la escritura dirigidas a un público determinado que incluyan el desarrollo de una serie de actividades debidamente planificadas; que promuevan el acceso, la lectura y la apropiación de materiales bibliodiversos u otros contenidos y soportes textuales. Considerando las particularidades de lo que implica desarrollar este tipo de iniciativas según los públicos a los que se dirigen es que se proponen cinco (5) categorías con montos diferenciados para cada una de ellas. Se propone destinar S/ 688,000.00 soles para estas iniciativas lo cual representa el 15,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

³⁰ Ídem.

Tabla N° 46: Financiamiento por categorías del Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario	
S/ 688,000	Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias	S/20,000.00
	Mediación de lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad	S/30,000.00
	Mediación de lectura y/o escritura con enfoque en la primera infancia	S/20,000.00
	Mediación de lectura y/o escritura para población afroperuana	S/17,000.00
	Mediación de lectura y/o escritura	S/17,000.00

Se estima que el financiamiento de los proyectos de las categorías *Mediación de lectura y/o escritura*³¹ y *Mediación de lectura y/o escritura para población afroperuana* conlleva un costo variable proyectado en S/ 22,200.00. Este monto contempla la adquisición de material bibliográfico, la compra de material (útiles de escritorio, fichas) para las sesiones, las movilidades, el pago de honorarios de mediadores, entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 47: Costo estimado de proyectos de mediación de lectura y/o escritura; y proyectos de mediación de lectura y/o escritura para población afroperuana

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 2,000.00
	Útiles de escritorio	S/ 500.00
	Equipamiento electrónico	S/ 3,000.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de Mediación de Lectura	S/ 4,800.00
	Capacitadores en talleres	S/ 2,400.00
	Equipo de gestión	S/ 2,000.00
	Gestión y dirección del proyecto	S/ 2,600.00
	Servicio contable	S/ 300.00
Movilidad	Transporte local de personal	S/ 700.00
Comunicación y Difusión	Servicios de impresión de gráficas	S/ 500.00

³¹ De acuerdo con la data de los informes económicos presentados por los beneficiarios de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura de ediciones anteriores.

	Servicios de gestión redes	S/ 800.00
Otros gastos	Aspectos logísticos o alimentarios	S/ 600.00
	TOTAL	S/ 20,200.00

(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

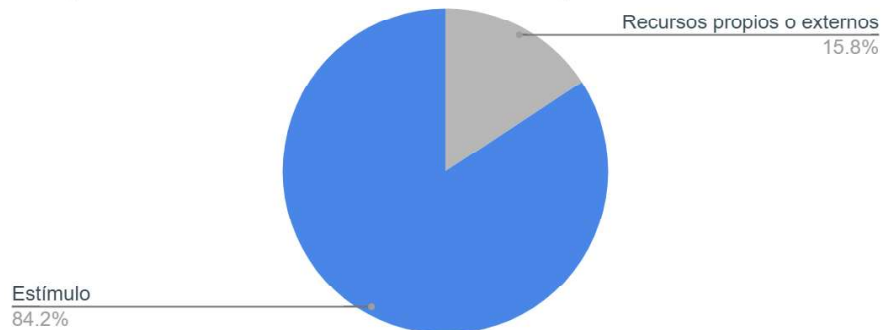
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiados con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos de movilidad hacia pasantías en el extranjero, tienen una duración de 11 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 17,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 84,2 %³² del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 38: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de mediación de lectura y/o escritura; y proyectos de mediación de lectura y/o escritura para población afroperuana

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Mediación de lectura y/o escritura



Asimismo, se ha estimado que el financiamiento de un proyecto de la categoría *Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias* conlleva un costo variable proyectado en S/ 23,400.00. Este monto contempla la adquisición de material bibliográfico, la compra de material para las sesiones (útiles de escritorio, fichas, impresiones), las movilidades, el pago de honorarios, entre otros costos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

³² Ídem.

Tabla N° 48: Costo estimado de proyectos para el fomento de la lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias

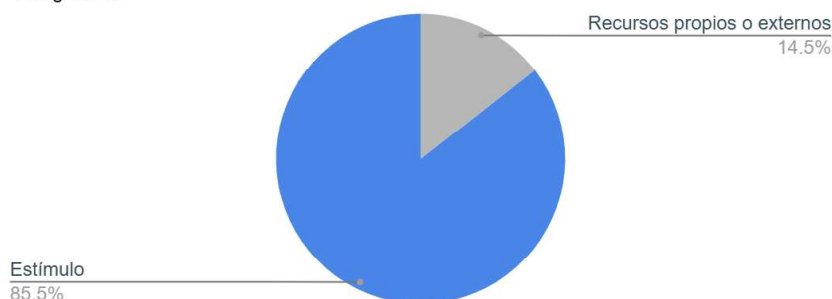
Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 1,000.00
	Útiles de escritorio	S/ 1,600.00
	Equipamiento electrónico	S/ 1,200.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de Mediación de Lectura	S/ 5,000.00
	Capacitadores en talleres	S/ 7,000.00
	Equipo de gestión	S/ 1,500.00
	Gestión y dirección del proyecto	S/ 1,500.00
	Servicio contable	S/ 300.00
Movilidad	Transporte local de personal	S/ 1,500.00
Comunicación y Difusión	Servicio de impresión de gráficas	S/ 800.00
	Servicios de grabación de sesiones	S/ 1,000.00
Otros gastos	Aspectos logísticos o alimentarios	S/ 1,000.00
TOTAL		S/ 23,400.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los proyectos postulados por los beneficiarios del Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura en la categoría Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario. *** En promedio los proyectos de movilidad hacia pasantías en el extranjero, tienen una duración de 11 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 20,000.00) se estaría cubriendo alrededor 85,5 %³³ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

³³ Ídem.

Gráfica N° 39: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias



Finalmente, se ha estimado que el financiamiento de un proyecto de la categoría *Mediación de lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad* posee un costo variable que podría aproximarse a S/. 34,350.00. Este monto contempla la adquisición de material bibliográfico, la compra de material para las sesiones (útiles de escritorio, fichas, impresiones), las movilidades, el pago de honorarios, entre otros costos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 49: Costo estimado de proyectos para el fomento de la lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 3,600.00
	Útiles de escritorio	S/ 500.00
	Equipamiento electrónico	S/ 1,900.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de Mediación de Lectura	S/ 13,000.00
	Capacitadores en talleres	S/ 2,000.00
	Servicio traducción lenguaje de señas	S/ 1,500.00
	Equipo de gestión	S/ 1,400.00
	Gestión y dirección del proyecto	S/ 6,000.00
	Servicio contable	S/ 500.00
Movilidad	Transporte local de personal	S/ 450.00
Comunicación y Difusión	Servicios de diseño gráfico	S/ 1,000.00

	Servicios de promoción en redes	S/ 2,500.00
	TOTAL	S/ 34,350.00

(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura, en la categoría para población con algún tipo de discapacidad. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

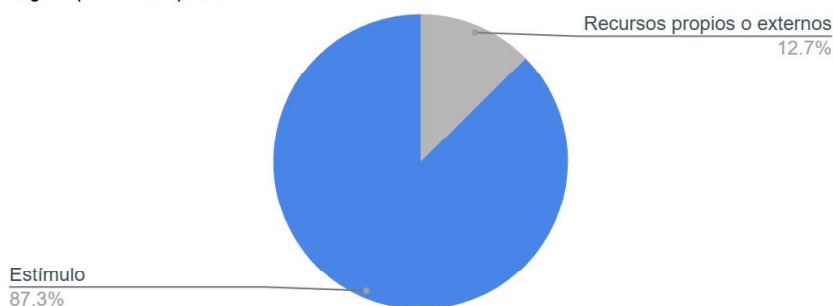
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos de movilidad hacia pasantías en el extranjero, tienen una duración de 11 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 30,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 87,3 %³⁴ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 40: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de mediación de lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Mediación de lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad



Asimismo, se ha estimado un costeo referido a la nueva categoría *Mediación de lectura y/o escritura con enfoque en la primera infancia*, del presente concurso. En tanto, se ha considerado un costo variable proyectado en S/ 25,000.00, en función a un análisis³⁵ e indagación de mercado desde la Dirección del Libro y la Lectura. Este monto contempla la adquisición de recursos materiales y servicios necesarios para la implementación del proyecto, teniendo en cuenta el grupo etario al cual se dirigen (material bibliográfico, útiles de escritorio, equipamiento mobiliario y electrónico, materiales lúdicos, servicios de mediación de lectura, honorarios del equipo de trabajo, apoyo contable) así como otros bienes y servicios directamente vinculados al cumplimiento de los objetivos del proyecto, entre otros rubros, los cuales se especifican en la siguiente tabla:

³⁴ Ídem.

³⁵ Mediante Informe N° 000011-2026-DLL-DGIA-VMPCIC-MML/MC

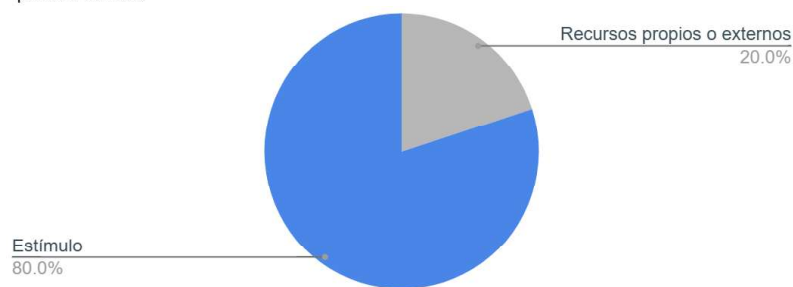
Tabla N° 50: Costo estimado de proyectos para el fomento de la lectura y/o escritura con enfoque en la primera infancia

	Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
1	Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 6,000.00
		Útiles de escritorio	S/ 1,000.00
		Equipamiento mobiliario	S/ 4,000.00
		Equipamiento electrónico	S/ 2,000.00
		Materiales lúdicos	S/ 1,000.00
2	Recursos Humanos (Personal)	Servicios de mediación de lectura y/o talleristas.	S/ 5,000.00
		Servicios de equipo de trabajo	S/ 4,000.00
		Servicio contable	S/ 300.00
3	Comunicación y Difusión	Servicios de impresión de gráficas	S/ 500.00
	Movilidad	Transporte local de personal	S/ 700.00
	Otros gastos	Aspectos logísticos o alimentarios	S/ 600.00
Total			S/ 25,000.00
* No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables			

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 20,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 80 %³⁶ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 41: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de mediación de lectura y/o escritura con enfoque en la primera infancia

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Mediación de lectura y/o escritura con enfoque en la primera infancia



h) Sobre el concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura

Este concurso promueve la implementación o mejora de bibliotecas comunales o espacios de lectura mediante la adquisición de materiales bibliográficos de calidad, pertinentes y bibliodiversos, y de otros

³⁶ Ídem.

recursos para una gestión adecuada de estos servicios vinculados al acceso libre al libro y la lectura. Considerando las particularidades de lo que implica desarrollar este tipo de iniciativas según los públicos a los que se dirigen y los espacios en los que funcionan es que se proponen tres (3) categorías con montos diferenciados para cada una de ellas. Se propone destinar S/ 1,015,000.00 soles para estas iniciativas lo cual representa el 22,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

Tabla N° 51: Financiamiento por categorías del Concurso para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario	
S/ 1,015,000.00	Implementación de espacios de lectura itinerantes	S/17,000.00
	Implementación y/o mejora de biblioteca comunal	S/30,000.00
	Mejora del espacio de lectura inscrito en el Registro de Espacios de Lectura del Ministerio de Cultura	S/35,000.00

Se ha estimado que el financiamiento de un proyecto de la categoría *Implementación de espacios de lectura itinerantes* conlleva un costo variable proyectado en S/ 17,350.00. Este monto contempla el pago de honorarios al equipo, la adquisición de material bibliográfico, la compra de equipos y mobiliarios, las movilidades entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 52: Costo estimado de proyectos para la implementación de espacios de lectura itinerante

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 8,000.00
	Útiles de escritorio	S/ 500.00
	Equipamiento mobiliario	S/ 3,500.00
	Equipamiento electrónico	S/ 1,300.00
	Materiales lúdicos	S/ 500.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de Mediación de Lectura	S/ 1,200.00
	Servicios de equipo de trabajo	S/ 700.00
	Servicio contable	S/ 300.00
Comunicación y Difusión	Servicios de impresión de gráficas	S/ 200.00
Movilidad	Transporte local de personal	S/ 600.00

Otros gastos	Aspectos logísticos o alimentarios	S/ 550.00
	TOTAL	S/ 17,350.00

(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

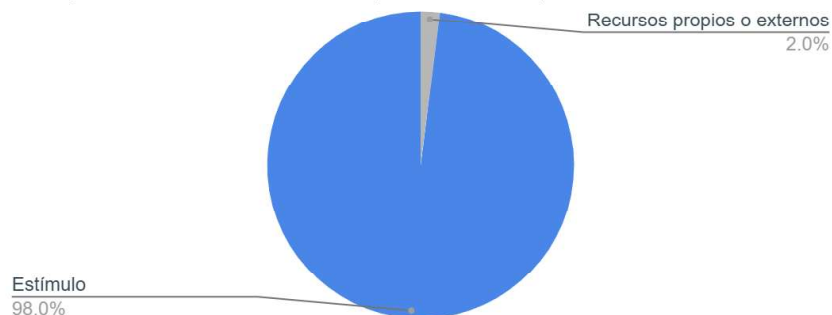
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio, impuestos o arbitrios, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos de implementación de bibliotecas comunales o espacios de lectura tienen una duración de 9 meses, los costos de la tabla.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 17,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 98,0 %³⁷ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 42: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos para la implementación de espacios de lectura itinerante

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Implementación de espacios de lectura itinerantes



Asimismo, se ha estimado que el financiamiento de un proyecto de la categoría *Implementación y/o mejora de biblioteca comunal* conlleva un costo variable proyectado en S/ 32,000.00. Este monto contempla la adquisición de material bibliográfico, compra de equipos y mobiliario, el pago de honorarios al equipo, las movilidades entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

³⁷ Ídem.

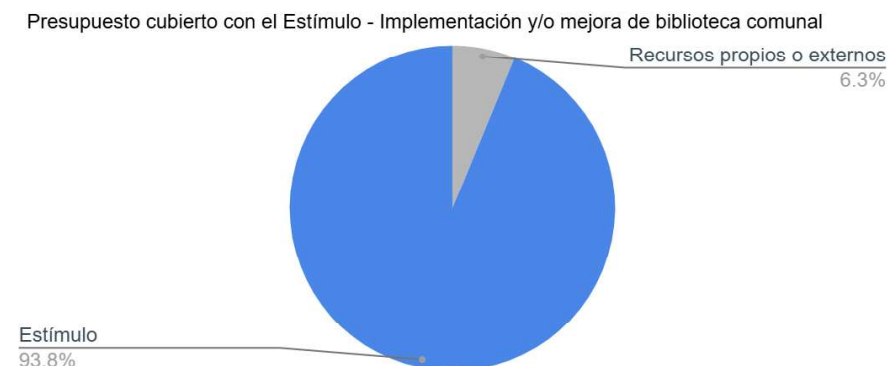
Tabla N° 53: Costo estimado de proyectos para la implementación y/o mejora de una biblioteca comunal

Recursos a cubrir con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 11,000.00
	Útiles de escritorio	S/ 700.00
	Equipamiento mobiliario	S/ 5,000.00
	Equipamiento electrónico	S/ 3,000.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de Mediación de Lectura	S/ 2,100.00
	Servicios de bibliotecario	S/ 3,000.00
	Equipo de gestión	S/ 3,300.00
	Servicio contable	S/ 400.00
Comunicación y Difusión	Servicios de impresión de gráficas	S/ 400.00
Movilidad	Transporte local de personal	S/ 1,500.00
Otros gastos	Aspectos logísticos o alimentarios	S/ 1,600.00
TOTAL		S/ 32,000.00
(*) Los recursos y costos de la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio, impuestos o arbitrios, personal de planilla u otros, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario. *** En promedio los proyectos de implementación de bibliotecas comunales o espacios de lectura tienen una duración de 9 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 30,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 93,8 %³⁸ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

³⁸ Ídem.

Gráfica N° 43: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de implementación y/o mejora de biblioteca comunal



Finalmente, se ha estimado que el financiamiento de un proyecto de la categoría *Mejora del espacio de lectura integrante de la Red del Ministerio de Cultura* conlleva un costo variable proyectado en S/. 36,800.00, en función a un análisis³⁹ e indagación desde la Dirección del Libro y la Lectura. Este monto contempla la adquisición de material bibliográfico, materiales o utensilios, compra de equipos electrónicos, mobiliarios para el espacio, pago de honorarios por servicios de mediación de lectura, bibliotecarios o equipo de trabajo, la movilidad, traslado, entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 54: Costo estimado de proyectos para la mejora de espacios de lectura integrante de la Red del Ministerio de Cultura

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 11,000.00
	Útiles de escritorio	S/ 100.00
	Equipamiento mobiliario	S/ 6,000.00
	Equipamiento electrónico	S/ 5,000.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de Mediación de Lectura	S/ 3,000.00
	Servicios de bibliotecario	S/ 3,000.00
	Equipo de gestión	S/ 4,800.00
	Servicio contable	S/ 400.00
Comunicación y/o Difusión	Servicios de impresión de gráficas	S/ 500.00
Movilidad	Transporte local de personal	S/ 1,500.00

³⁹ Mediante Informe N° 000011-2026-DLL-DGIA-VMPCIC-MML/MC

Otros gastos	Aspectos logísticos o alimentarios	S/ 1,500.00
	TOTAL	S/ 36,800.00

(*) Los ítems consignados en la presente tabla toman como referencia los recursos regularmente utilizados por los beneficiarios del Concurso para el Financiamiento de Bibliotecas Comunales o Espacios de Lectura 2024, así como su costo promedio. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

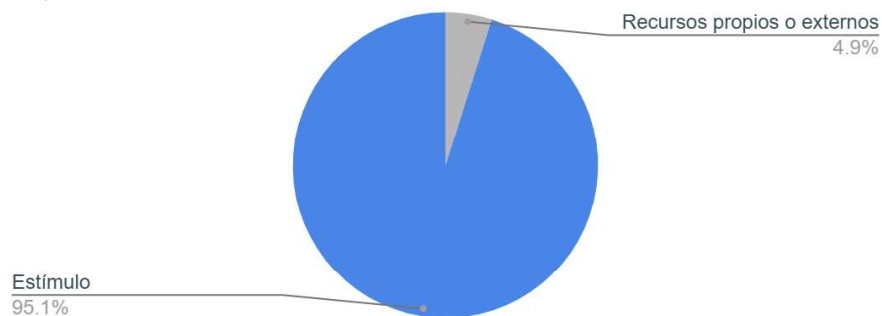
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio, impuestos o arbitrios, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos de implementación de bibliotecas comunales o espacios de lectura tienen una duración de 10 meses, los costos de la tabla, representa el total de gastos a lo largo de todo el proyecto.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 35,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 95,1 %⁴⁰ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 44: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos para la mejora del espacio de lectura inscrito en el Registro de Espacios de Lectura del Ministerio de Cultura

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Mejora del espacio de lectura inscrito en el Registro de Espacios de Lectura del Ministerio de Cultura



j) Sobre el concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros

Este concurso incentiva la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta para la comercialización de libros, con énfasis en los de producción editorial peruana, con la finalidad de impulsar el acceso y el consumo de libros bibliodiversos para la población peruana. Considerando las particularidades de lo que implica desarrollar este tipo de iniciativas según el espacio para la venta de libros y las actividades que se programen, es que se proponen tres (3) categorías

⁴⁰ Ídem.

con montos diferenciados para cada una de ellas. Se propone destinar S/. 355,000.00 soles para estas iniciativas lo cual representa el 8,0 % del monto total propuesto en el plan anual de estímulos económicos.

Tabla N° 55: Financiamiento por categorías del Concurso para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros

Monto total del concurso	Monto máximo a solicitar por beneficiario	
S/. 355,000.00	Mejora en la gestión y el equipamiento de librerías	S/25,000.00
	Implementación de puntos de venta de libros	S/25,000.00
	Implementación de plataforma digital (e-commerce) para la venta de libros	S/60,000.00

Se ha estimado que el financiamiento de los proyectos de la categoría *Mejora en la gestión y el equipamiento de librerías* conlleva un costo variable proyectado en S/. 29,130.00. Este monto contempla costos como la ambientación y adquisición de mobiliario, la adquisición de libros bibliodiversos, servicios que impulsen la difusión y comercialización de los libros adquiridos, entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 56: Costo estimado de proyectos para la mejora en la gestión y el equipamiento de librerías

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 12000.00
	Útiles de escritorio	S/ 200.00
	Equipamiento mobiliario	S/ 2500.00
	Equipamiento electrónico	S/ 2000.00
Recursos Humanos (Personal)	Equipo de gestión	S/ 3000.00
	Servicios de mediadores	S/ 3000.00
	Servicio contable	S/ 300.00
Comunicación y Difusión	Servicio de comunicador	S/ 1500.00
	Servicio de gestión de redes	S/ 2500.00
	Servicio de diseño gráfico	S/ 1000.00
	Servicios de impresión de gráficas	S/ 430.00
Movilidad	Transporte de materiales	S/ 700.00
TOTAL		S/ 29,130.00

(*) Los ítems consignados en la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso.

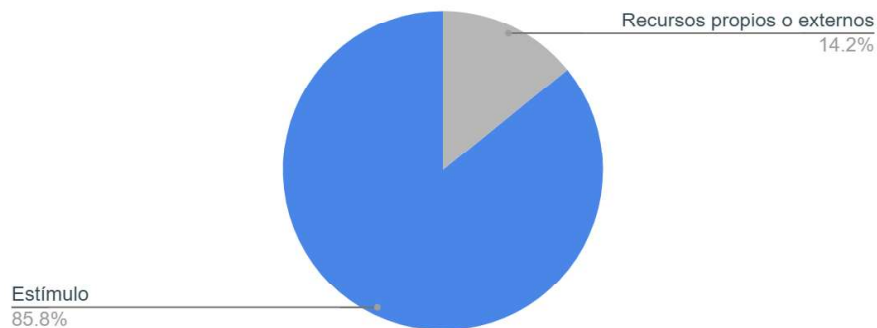
** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio, impuestos o arbitrios, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario.

*** En promedio los proyectos de implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros tienen una duración de 10 meses.

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 25,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 85,8 %⁴¹ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

Gráfica N° 45: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de mejora en la gestión y el equipamiento de librerías

Presupuesto cubierto con el Estímulo -Mejora en la gestión y el equipamiento de librerías



Se ha estimado que el financiamiento de los proyectos de la categoría *Implementación de puntos de venta de libros* conlleva un costo variable proyectado en S/ 28,500.00. Este monto contempla la adquisición de mobiliario y libros bibliodiversos, costos de equipamiento, el pago de honorarios del equipo, la gestión de actividades de difusión, entre otros gastos. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

⁴¹ Ídem.

Tabla N° 57: Costo estimado de proyectos para la implementación de puntos de venta de libros

Recursos cubiertos con el estímulo económico (*)		Costo Referencial
Recursos Materiales	Material Bibliográfico	S/ 14,500.00
	Útiles de escritorio	S/ 250.00
	Equipamiento mobiliario	S/ 2,500.00
	Equipamiento electrónico	S/ 1,900.00
Recursos Humanos (Personal)	Servicios de artistas culturales	S/ 900.00
	Servicio de equipo de trabajo	S/ 2,500.00
	Servicios de mediadores	S/ 500.00
	Servicio contable	S/ 300.00
Comunicación y Difusión	Servicio de comunicador	S/ 1,100.00
	Servicio de gestión de redes	S/ 2,000.00
	Servicio de grabación y registro fotográfico	S/ 300.00
	Servicio de impresión piezas gráficas	S/ 750.00
Movilidad	Transporte de libros y materiales	S/ 1,000.00
TOTAL		S/ 28,500.00
(*) Los ítems consignados en la presente tabla toman como referencia los informes económicos presentados por los beneficiarios del Concurso para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros. Los montos indicados tienen un carácter únicamente referencial y no limitan la incorporación de otros ítems ni la asignación de montos distintos, siempre que estos se enmarquen en los fines y condiciones establecidos en las bases del concurso. ** No se consideran los costos fijos asociados a este tipo de proyectos como servicios de agua, luz, internet, alquiler de espacio, impuestos o arbitrios, dado que no son gastos financiables con el estímulo económico, en consecuencia son cubiertos por el propio beneficiario. *** En promedio los proyectos de implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros tienen una duración de 10 meses.		

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 25,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 87,7 %⁴² del presupuesto de un proyecto de este tipo:

⁴² Ídem.

Gráfica N° 46: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de implementación de puntos de venta de libros



Finalmente, respecto a la nueva categoría *Implementación de plataforma digital (e-commerce) para la venta de libros*, se ha estimado que el financiamiento para este tipo de proyectos conlleva un costo variable proyectado en S/ 62,500.00, en función a un análisis⁴³ e indagación de mercado desarrollado desde la Dirección del Libro y la Lectura. Este monto incluye los costos de operación como la compra y adecuación de un espacio de almacenamiento de libros (estanterías), lector de código de barras e impresora para el boleteo, desarrollo web del *e-commerce* (instalación del sistema integrado del *hosting* y pasarela de pago), pago por sistema de gestión de la librería, entre otros recursos y bienes materiales. Asimismo, también se considera el pago de servicios como la publicidad para campañas digitales, el pago por el servicio de *envíos a domicilio*, entre otros. Dichos costos están sujetos a variaciones según la complejidad del proyecto, las especificaciones técnicas y el equipo involucrado.

La siguiente tabla especifica los costos de este tipo de proyectos:

Tabla N° 58: Costo estimado de proyectos de la categoría Implementación de plataforma digital (e-commerce) para la venta de libros

Costos financiables con el Estímulo Económico		Costo referencial		
	Concepto	Precio unitario	Cant.	Monto total
Recursos materiales y bienes	Estante para almacenamiento de libros	S/ 300	6	S/ 1,800.00
	Computadora	S/ 2500	1	S/ 2,500.00
	Lector de código de barras	S/ 400	1	S/ 400.00
	Impresora	S/ 800	1	S/ 800.00
	Compra de stock inicial de libros	S/ 50	200	S/ 10,000.00

⁴³ Mediante Informe N° 00007-2026-DLL-DGIA-VMPCIC-RZT/MC

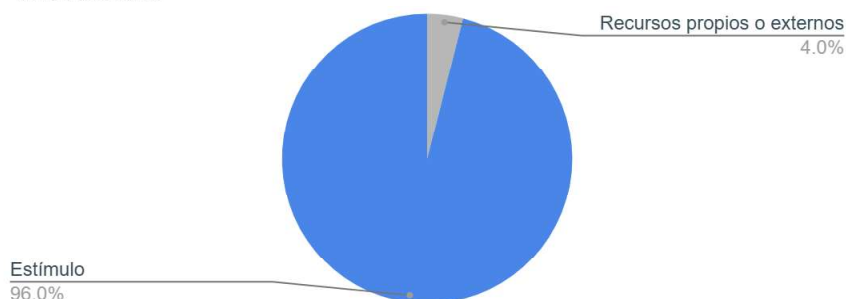
Servicios	Desarrollo web /e-commerce (sistema integrado que articula página web (hosting + dominio), diseño web, pasarela de pago	S/ 8000	1	S/ 8,000.00
	Suscripción mensual a plataforma e-commerce (Actualizaciones de seguridad y protección de datos de clientes, soporte técnico en pagos y facturaciones, actualiz. del stock virtual y catálogo)	S/ 400	12	S/ 4,800.00
	Sistema de gestión de librería (clientes, inventario, proveedores, consignaciones, facturación, stock)	S/ 4000	1	S/ 4,000.00
	Suscripción mensual del sistema de gestión (soporte técnico, seguridad y mantenimiento de integración de módulos)	S/ 400	12	S/ 4,800.00
	Servicio campañas digitales	S/ 700	8	S/ 5,600.00
	Servicio de Branding inicial	S/ 2000	1	S/ 2,000.00
	Servicios profesionales para difusión (community, gestión de redes sociales)	S/ 1200	8	S/ 9,600.00
	Actividades o eventos con comunidad lectora	S/ 1000	5	S/ 5,000.00
	Servicio de delivery para entrega de libros	S/ 200	10	S/ 2,000.00
	Movilidad o traslados de materiales	S/ 300	4	S/ 1,200.00
	Subtotal			S/ 62,500.00

Considerando que los estímulos económicos poseen la naturaleza de subvención para impulsar la cadena de valor cultural y el ecosistema del libro y la lectura, a través del monto máximo financiable que se propone en el plan anual (S/ 60,000.00) se estaría cubriendo alrededor del 96 %⁴⁴ del presupuesto de un proyecto de este tipo:

⁴⁴ Ídem.

Gráfica N° 47: Presupuesto cubierto con el estímulo - Proyectos de Implementación de plataforma digital (e-commerce) para la venta de libros

Presupuesto cubierto con el Estímulo - Implementación de plataforma digital (e-commerce) para la venta de libros



V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La convocatoria a los estímulos económicos puede financiar proyectos de personas naturales o personas jurídicas de derecho privado siempre que estén debidamente constituidas en el país, que desarrollen actividades vinculadas al libro y a la lectura.

VI. OBJETIVO

- Fortalecer el desarrollo del ecosistema del libro y la lectura a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales.

VII. ACTIVIDADES

7.1. Actividades por objetivos

Se propone como actividades la realización de diez (10) líneas concursales en dos convocatorias. La primera convocatoria se lanzaría en el mes de abril con seis (6) estímulos concursables, teniendo como mes de declaración de beneficiarios, a partir de julio. Se proyecta declarar en la primera convocatoria 88 beneficiarios.

La segunda convocatoria se lanzaría en el mes de mayo con cuatro (4) estímulos concursables, teniendo como mes de declaración de beneficiarios, a partir de septiembre. Se proyecta declarar en la segunda convocatoria 125 beneficiarios.

Asimismo, se incluye la relación de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2026 en el Anexo 1.

De acuerdo al objetivo general, se han planteado las actividades detalladas en la Matriz de programación física de actividades, que incluye la programación física y el responsable de cada actividad.

Tabla N° 59: Matriz de programación física de actividades

Actividades del documento temático	Unidad de Medida	Programación Física	Responsable
		Año 2026	
Objetivo. Fortalecer el desarrollo del ecosistema del libro y la lectura a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales.			
Actividad 1.1: Realización del Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	Beneficiario	15	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 2.1: Realización del Concurso de proyectos de investigación en el ámbito del libro y la lectura	Beneficiario	6	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 3.1: Realización del Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro	Beneficiario	9	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 4.1: Realización del Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros	Beneficiario	10	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 5.1: Realización del Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura	Beneficiario	43	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 6.1: Realización del Concurso de proyectos para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias	Beneficiario	27	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 7.1: Realización del Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura	Beneficiario	36	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 8.1: Realización del Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos	Beneficiario	21	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 9.1: Realización del Concurso de proyectos para la publicación de libro único	Beneficiario	40	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 10.1: Realización del Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros	Beneficiario	6	Dirección de libro y la Lectura
TOTAL:		213	

Cabe señalar que la convocatoria de los incentivos económicos se realiza promoviendo entre los participantes la utilización del enfoque de interculturalidad, a fin de que en los proyectos se tenga en consideración la diversidad lingüística y cultural de la población que participará en los proyectos beneficiarios.

De acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, el enfoque intercultural tiene como objetivo, por un lado, brindar equidad e igualdad de oportunidades y derechos a las personas; y, por otro lado, fortalecer el fomento y la preservación del material de diversos grupos étnicos-culturales, integrando el desarrollo de las lenguas originarias e indígenas.

Como mecanismo para promover la utilización del enfoque de interculturalidad, se propone que en la evaluación de las postulaciones por parte de los jurados, estos puedan otorgar puntaje adicional a proyectos que promuevan: (i) el uso de lenguas indígenas u originarias y (ii) la participación de personas pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, así como afroperuanos, en la conformación de sus equipos y/o en el público objetivo principal.

7.2. Definición de las líneas concursables

Para el presente Plan Anual se plantean diez (10) líneas concursables enfocadas en los componentes del ecosistema del libro y la lectura, los cuales se especifican en la siguiente tabla.

Tabla N° 60: Líneas de estímulos económicos 2026

N°	Denominación del Concurso	Componente	Descripción
1	Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	Creación	Contempla el desarrollo de una propuesta visual y textual desde su concepción hasta llegar a la versión final de una obra de narrativa gráfica. Podrán presentarse a este concurso proyectos de historietas, cómics, manga, fotonovela o de novela gráfica.
2	Concurso de proyectos de investigación en el ámbito del libro y la lectura	Creación	Contempla el desarrollo y socialización de investigaciones y estudios sobre el libro, lectura y/o escritura y bibliotecas, los mismos que podrán ser planteados desde diversos enfoques (sociales, literarios, psicológicos, antropológicos, históricos u otros).
3	Concurso de proyectos para la publicación de libro único	Producción	Contempla el desarrollo de actividades de los procesos específicos de edición, producción y distribución de libros en formato físico. Dicho proyecto debe estar referido a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades, las ciencias sociales o el patrimonio cultural; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.
4	Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros	Producción	Contempla el financiamiento total o parcial de mínimo tres (3) obras que formen parte de una colección editorial cohesionada bajo un mismo eje; y de aquellas actividades que comprenden los procesos específicos de edición, producción, difusión y circulación de libros en formato impreso.
5	Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro	Circulación	Contempla el desarrollo de estrategias para la difusión de libros publicados y/o autores(as) peruanos(as) haciendo uso de herramientas comunicacionales a través de medios digitales y/o publicaciones periódicas impresas, bajo un enfoque de bibliodiversidad.
6	Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos	Circulación	Contempla el desarrollo de una programación cultural en el marco de una feria del libro, festival de lectura o evento académico vinculado al libro y/o lectura, en territorio peruano, considerando la realización de actividades culturales en espacios físicos o mixtos; y que giren en torno a diversas temáticas siempre que tengan como eje central al libro y sus autores(as) y/o a la lectura.

7	Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros	Acceso al libro	Contempla la implementación y/o mejora de una librería o puntos de venta de libros en el territorio peruano que estén orientados a la comercialización de libros en sus espacios físicos o virtuales; con un enfoque de bibliodiversidad, que incentive el consumo de libros.
8	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura	Acceso a la lectura	Contempla el desarrollo de estrategias para el fomento del hábito de la lectura y/o de la escritura dirigidas a un público determinado que incluyan el desarrollo de una serie de actividades debidamente planificadas; que promuevan el acceso, la lectura y la apropiación de materiales bibliodiversos u otros contenidos y soportes textuales.
9	Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura	Acceso al libro	Contempla la implementación o mejora de bibliotecas comunales o espacios de lectura mediante la adquisición de materiales bibliográficos de calidad, pertinentes y bibliodiversos, y de otros recursos para una gestión adecuada de estos servicios vinculados al acceso libre al libro y la lectura.
10	Concurso de proyectos para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias	Circulación	Contempla la participación de agentes del ecosistema del libro y la lectura en pasantías, eventos académicos, festivales o ferias del libro de manera presencial y que se desarrollen en el extranjero, a través de actividades que tengan como eje central al libro peruano y/o los contenidos editoriales peruanos. Asimismo, la participación de agentes del sector en pasantías en el extranjero para enriquecer sus propias prácticas, conocimientos y experiencia en el sector

Para este año se mantendrá la disposición que del total de recursos establecidos para la relación de estímulos concursables pertenecientes al Plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2026, se podrá reservar como mínimo el **40,0 %** para postulaciones presentadas por postulantes domiciliados en regiones excluyendo a Lima Metropolitana y Callao.

Asimismo, del total de recursos establecidos para la relación de estímulos concursables pertenecientes al Plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2026, se podrá reservar como mínimo el **40,0 %** para postulaciones presentadas por mujeres, para lo cual se verificará que, en el caso de personas naturales, la postulante sea mujer, y en caso de personas jurídicas la persona responsable del proyecto sea mujer.

Cabe añadir, que el proceso de evaluación de los proyectos postulados a los estímulos económicos se realizará por especialistas

del sector del libro y la lectura externos al Ministerio de Cultura, pudiendo estar conformados por un mínimo de tres especialistas. De ser necesario la incorporación de más especialistas a la terna de jurados se presentará el informe de sustento del caso. Dicha evaluación se realiza en función de los criterios que se establecen en las bases de cada concurso convocado y de acuerdo a la escala de puntuación establecida en dicho documento.

Adicionalmente, señalar que, en la escala de puntuación de los criterios de evaluación que se establezcan en las bases de los concursos, el jurado podrá tener una consideración favorable por aquellos proyectos que hayan sido presentados por personas con algún tipo de discapacidad; que se autoidentifican como población indígena u originaria, o como población afrodescendiente.

7.3. Etapas de implementación del plan anual 2026

El plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura desarrolla las siguientes etapas:

Etapas 1. Estudio y definición del Plan Anual

Para la elaboración del presente plan anual se llevaron a cabo un total de **8 sesiones** consultivas con agentes del ecosistema del libro, en las que participaron un total de **90 agentes del sector** (21 jurados de la edición 2025 de los concursos de estímulos y 69 beneficiarios de estímulos económicos) y finalmente con las áreas técnicas de la Dirección del Libro y la Lectura, entre los meses de enero y febrero, a fin de proponer actualizaciones para la convocatoria 2026.

Asimismo, considerando la conformación del Grupo de Trabajo para el Fomento de la Lectura, del Libro y las Bibliotecas, mediante Resolución Ministerial N° 000295-2025-MC⁴⁵, y que una de sus funciones es emitir recomendaciones técnicas en referencia a las convocatorias para los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura, el 13 de febrero de 2026, se socializó la propuesta del Plan Anual en la sesión extraordinaria del grupo de trabajo en mención, en la cual también se recibieron alcances.

Se realizó también, en la misma fecha, un evento de socialización de la propuesta del Plan Anual de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura⁴⁶ dirigida a la ciudadanía en general, con el objetivo de recoger comentarios y absolver consultas sobre la propuesta.

⁴⁵ Resolución Ministerial N° 000295-2025-MC emitida el 06 de noviembre de 2025: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2456618-1>

⁴⁶ El evento se realizó mediante las cuentas oficiales en Facebook del Ministerio de Cultura y Perú Lee.

En tanto, la presente propuesta de plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura recoge aportes del sector y la ciudadanía. Una vez aprobada mediante Resolución Ministerial, la misma debe ser publicada en la página web del Ministerio de Cultura.

Etapas 2: Convocatoria

Los concursos propuestos en el presente plan deberán ser convocados mediante bases que contengan las condiciones, plazos, montos máximos, criterios de evaluación y las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos, de acuerdo a los objetivos y finalidades de los mismos.

Las bases se aprueban mediante Resolución Directoral de la DGIA, junto con el modelo de Acta de Compromiso y formulario de postulación de cada concurso, los mismos que serán consecuentemente publicadas en la página web del Ministerio de Cultura.

Etapas 3: Difusión y capacitaciones

Durante esta etapa se desarrollará la socialización de las piezas gráficas y bases de las convocatorias a los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2026, a través de las redes sociales institucionales, correo institucional, charlas informativas virtuales y presenciales, además de coordinaciones para orientación de los agentes en las Direcciones Desconcentradas de Cultura y otras organizaciones aliadas.

Se realizarán talleres presenciales de capacitación para la realización de proyectos culturales vinculados al libro y la lectura, brindando información sobre los requisitos, condiciones de participación, formularios de inscripción y orientación sobre todos los recursos disponibles en la página web de estímulos.

Etapas 4: Postulación, revisión y evaluación

Durante esta etapa, se reciben las postulaciones de las personas naturales y jurídicas de derecho privado a través del formulario de inscripción. Los plazos para la recepción de postulaciones estarán establecidos en las bases de cada concurso. Una vez culminado dicho plazo, se inicia con la revisión de cumplimiento de requisitos y condiciones para la presentación de proyectos por parte del equipo técnico de la Dirección del Libro y la Lectura. El proceso de revisión culmina con la publicación de la resolución de aptos emitida por la Dirección del Libro y la Lectura.

Sólo los proyectos que son declarados aptos pasan a ser evaluados a nivel de sustento y contenido por parte de los jurados designados para cada concurso convocado.

Etapas 5: Declaración de beneficiarios y otorgamiento del estímulo económico

Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de los jurados de cada concurso, se publica mediante resolución directoral (DGIA) la relación de postulantes que son declarados beneficiarios de cada concurso convocado. Posterior a la publicación de la resolución en mención, se realiza la inducción a los beneficiarios declarados para la firma del acta de compromiso y el trámite para firma del Acta de Compromiso y el depósito del estímulo económico.

Cabe señalar que, en caso existan saldos o recursos disponibles, se podrá declarar **beneficiarios a aquellas postulaciones que el Jurado evaluador haya considerado en “Lista de espera”** de acuerdo con sus **Actas de Evaluación** y a la lista de concursos priorizados en el anexo de la presente propuesta de Plan Anual.

Etapas 6: Ejecución del estímulo económico y entrega del informe final

Durante esta etapa los(as) beneficiarios(as) reciben orientación y/o asistencia para la ejecución de sus proyectos; asimismo, al concluir la ejecución del estímulo económico por parte del beneficiario, se recepciona el informe final y se realiza la evaluación técnica y económica de lo presentado.

Esta etapa se realiza durante todo el año, y continúa hasta el año siguiente, considerando que en algunos concursos el plazo de ejecución puede prolongarse hasta diciembre del siguiente año.

7.4. Descripción de actualizaciones para convocatoria 2026

a. Ampliación presupuestal del concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro

Contempla el desarrollo de estrategias para la promoción y difusión de libros publicados y/o autores(as) peruanos(as) a través de medios digitales y/o publicaciones periódicas impresas, bajo un enfoque de bibliodiversidad.

Para la convocatoria 2026, se propone una ampliación presupuestal del 37,7 %, pasando de S/ 98 000.00 a S/ 135 000,00 como monto total proyectado a entregar en el concurso.

De la misma manera, se pasó de un financiamiento máximo por proyecto de S/ 13 000.00 a uno de S/. 15 000.00 para el presente año.

Este aumento se propone con la finalidad de contribuir a una mayor visibilización de las obras literarias de autores peruanos en el país, y en aras de potenciar el alcance y la interacción con los públicos identificados.

b. Optimizar el concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros

Contempla la implementación y/o mejora de una librería o puntos de venta de libros en el territorio peruano que estén orientados a la comercialización de libros en sus espacios físicos o virtuales; con un enfoque de bibliodiversidad, que incentive el consumo de libros.

Para la convocatoria 2026, se propone reemplazar la categoría de Implementación de nuevas librerías para incorporar una nueva categoría. Asimismo, se ha propuesto afinar la denominación de las categorías ya existentes, quedando la relación de categorías de la siguiente manera:

- Mejora en la gestión y el equipamiento de librerías
- Implementación de puntos de venta de libros
- **Implementación de plataforma digital (e-commerce) para la venta de libros [Nuevo]**

La nueva categoría promueve la presentación de proyectos que potencien la comercialización del libro a nivel nacional e internacional a través de canales digitales, pertenecientes a una librería o punto de venta en territorio peruano. La categoría está dirigida a proyectos que contemplen el diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de comercio electrónico. Se entiende como implementación el proceso de creación de un sistema digital que permita la gestión integral de productos (libros), incluyendo la conformación de catálogo, medios de pago, logística y atención al cliente.

La categoría está dirigida a personas jurídicas de derecho privado o personas naturales con negocio con experiencia en comercialización de libros.

Finalmente, se propone una ampliación presupuestal del 36,53 %, pasando de S/ 260 000.00 a S/ 355 000,00 como monto total a entregar en el concurso. De la misma manera, se pasó de un

financiamiento máximo de S/ 50 000.00 a uno de S/. 60 000.00 por proyecto.

c. Optimizar el concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura

Contempla el desarrollo de estrategias para el fomento del hábito de la lectura y/o de la escritura dirigidas a un público determinado que incluyan el desarrollo de una serie de actividades debidamente planificadas; que promuevan el acceso, la lectura y la apropiación de materiales bibliodiversos u otros contenidos y soportes textuales, con el propósito de contribuir a la adquisición y/o el reforzamiento del hábito de la lectura y/o de la escritura.

Se propone para la convocatoria 2026, reemplazar la categoría de bibliotecas comunales para incorporar una nueva categoría, quedando la relación de categorías de la siguiente manera:

- Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias
- Mediación de lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad
- **Mediación de lectura enfocada en la primera infancia [Nuevo]**
- Mediación de lectura y/o escritura para población afroperuana
- Mediación de lectura y/o escritura

La nueva categoría promueve la presentación de proyectos cuyas actividades y estrategias de mediación estén orientados a la atención de niñas y niños de hasta cinco (05) años, así como a madres gestantes, familias y personas adultas responsables de su cuidado. Su finalidad es promover el desarrollo integral en los primeros años de vida mediante el fortalecimiento de prácticas de oralidad, lectura y escritura en los diversos entornos en los que se desenvuelve la población infantil.

Finalmente, se propone una ampliación presupuestal del 24,18 %, pasando de S/ 554 000.00 a S/ 688 000,00 como monto total a entregar en el concurso.

d. Optimizar el concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura

Contempla la implementación y la gestión de bibliotecas comunales o espacios de lectura a través de la adquisición de materiales bibliográficos de calidad, pertinentes y bibliodiversos;

y de otros recursos para la mejora de la prestación de servicios vinculados al acceso libre al libro y la lectura.

Se propone para la convocatoria 2026, ampliar la postulación de personas naturales en la categoría Mejora del espacio de lectura inscrito en el Registro de Espacios de Lectura del Ministerio de Cultura. Asimismo, dicha categoría considera una ampliación presupuestal del 40,0 %, pasando de un financiamiento máximo de S/. 25 000.00 a uno de S/. 35 000.00.

De la misma manera, para la categoría de Implementación y/o mejora de biblioteca comunal se ha planteado una ampliación presupuestal del 20,0 %, pasando de un financiamiento máximo de S/. 25 000.00 a uno de S/. 30 000.00.

Finalmente, para la categoría Implementación de espacios de lectura itinerantes también se ha planteado una ampliación presupuestal del 21,42 %, pasando de un financiamiento máximo de S/. 14 000.00 a uno de S/. 17 000.00.

e. Optimizar el concurso de proyectos para la publicación de libro único

Contempla actividades de los procesos específicos de edición, producción y distribución de libros en formato físico. El proyecto debe estar referido a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades, las ciencias sociales o el patrimonio cultural; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.

Cabe señalar que, para la presente edición, se permitirá únicamente la impresión de libros físicos.

Se propone para la convocatoria 2026, incorporar dos nuevas categorías, quedando la relación de categorías de la siguiente manera:

- Inédito / Rescate Editorial / Antología u Otro tipo
- Obra Infantil
- Traducciones
- **Obra de narrativa gráfica [Nuevo]**
- **Obra de divulgación sobre el libro y la lectura [Nuevo]**
- Autopublicación impreso
- Coedición nacional-extranjera

La categoría de obra de narrativa gráfica promueve la presentación de proyectos vinculados con la producción editorial

de obras de narrativa gráfica para su circulación a nivel nacional e internacional; estos proyectos deben considerar una obra cuya etapa de creación ya se encuentre culminada, para su edición, diagramación, maquetación, impresión y circulación. A esta categoría podrán postular tanto personas naturales como personas jurídicas.

Asimismo, la categoría de obra de divulgación sobre el libro y la lectura promueve la publicación —o bien la compilación y publicación— de ensayos y/o artículos que aborden los diferentes aspectos del ecosistema de la lectura y el libro. En estos, se debe analizar la evidencia cuantitativa y/o cualitativa, en articulación con fuentes secundarias como archivos, estudios u otros documentos afines, siempre que la obra final se plasme en un lenguaje sencillo, que trascienda el ámbito académico y se dirija a un público más diverso, a quien busca invitar a la reflexión con estas publicaciones. Los autores de los ensayos y/o artículos podrán ser peruanos o extranjeros. A esta categoría podrán postular solo personas jurídicas.

Finalmente, se propone una ampliación presupuestal del 33,21 %, pasando de S/ 554 000.00 a S/ 738 000,00 como monto total a entregar en el concurso.

f. Optimización del concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros

Se propone para la convocatoria 2026, se establezca una sola categoría. para el financiamiento total o parcial de un mínimo de tres (3) obras que formen parte de una colección editorial cohesionada bajo un mismo eje. Dicho financiamiento incluye las actividades comprendidas en los procesos específicos de edición, producción, difusión y circulación de libros en formato impreso. Las obras que conforman el proyecto pueden ser literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades, el patrimonio cultural o las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano y/o en lenguas originarias del Perú.

7.5. Declaración de beneficiarios por distribución de saldos

La “Lista de Espera” es un mecanismo mediante el cual se optimiza el otorgamiento de estímulos y permite atender a un mayor número de beneficiarios. Dicho mecanismo aplica únicamente a los estímulos concursables, en los que los miembros del jurado pueden consignar, en su acta de evaluación, a aquellas que podrían ser declaradas como beneficiarias en caso existan recursos disponibles para ello, y también y su orden de atención. Este mecanismo podrá aplicarse tras haberse emitido la última acta de evaluación del último estímulo del año.

De haber un excedente del estímulo económico en alguno de los concursos del presente año, debidamente consignado en el acta de evaluación final suscrita por los jurados, la Dirección del Libro y la Lectura podrá distribuirlo en cualquier de los concursos de la relación antes mencionada, considerando la información consignada en las actas de evaluación final e identificando a los postulantes con posibilidad de ser beneficiados de acuerdo con la lista priorizada de concursos, distribuida de la siguiente manera:

Tabla N° 61: Priorización de Líneas de estímulos económicos 2026

1. Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
2. Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura
3. Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro
4. Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica
5. Concurso de proyectos de investigación en el ámbito del libro y la lectura
6. Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos
7. Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros
8. Concurso de proyectos para la publicación de libro único
9. Concurso de proyectos para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias
10. Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros

Cabe precisar que, de generarse un saldo disponible con posterioridad a la distribución correspondiente, éste podrá ser objeto de reasignación para la ejecución de actividades que se encuentren enmarcadas en los fines del FONDOLIBRO, conforme a lo dispuesto en la Ley 31053 “Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro”.

VIII. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

El objetivo establecido en el presente Plan anual de estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2026 se relaciona a los objetivos priorizados de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y

las Bibliotecas al 2030 (PNLLB), a las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 003: Ministerio de Cultura y las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2026, como se detalla en la Matriz de vinculación estratégica y operativa del documento temático.

Tabla N° 62: Matriz de vinculación estratégica y operativa del documento temático

Objetivo del documento temático	POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS (PNLLB)		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)		RESPONSABLE
	Cód.	Descripción del OBJETIVO PRIORITARIO	Cód.	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Cód.	Descripción de la Actividad Operativa	
Fortalecer el desarrollo del ecosistema del libro y la lectura a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales.	OP.01	Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.	AEI.03.04	Mecanismos de producción y/o circulación permanente para agentes culturales del sector del libro y la lectura	AOI00136302489	Ejecución de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura	Dirección del Libro y la Lectura
	OP.02	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura					
	OP.03	Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro.					

Así, los concursos propuestos para la convocatoria del Plan Anual están alineados con los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (PNLLB), de la siguiente manera:

Tabla N° 63: Alineación de los Estímulos Económicos a la PNLLB 2030

Objetivo Prioritario (OP) PNLLB	Lineamientos (L)	Servicios (S)	Concursos
OP1: Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana.	L 1.2: Desarrollar mecanismos para el fomento del hábito de la lectura y escritura en los hogares, en bibliotecas y escuelas según las necesidades de la población.	S 1.2.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para implementar bibliotecas y/o espacios de lectura en comunidades	Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura
	L 1.5: Implementar programas para fomentar el acceso a la cultura escrita en la población.	S 1.5.2: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para el fomento de la escritura creativa en la población	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura

	L 1.6: Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para la ejecución de proyectos de acceso a la lectura.	S 1.6.1: Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
OP 2: Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura	L 2.2: Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad.	S 2.2.2: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para promover el acceso a formatos y espacios de lectura accesibles e inclusivos	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
			Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro
OP 3: Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa en beneficio de los actores de la cadena de valor del libro.	L 3.1: Generar estímulos económicos y no económicos a los actores de la cadena de valor del libro que alientan las expresiones culturales locales y la bibliodiversidad	S 3.1.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para alentar las expresiones culturales locales, autoras y autores en lenguas originarias y la bibliodiversidad	Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica
			Concurso de proyectos para la investigación en el ámbito del libro y la lectura
	L 3.5: Desarrollar acciones orientadas a la circulación y posicionamiento en el ámbito nacional de la creación y producción bibliodiversa.	S 3.5.1: Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para estimular y difundir la producción y creación bibliodiversa.	- Concurso de proyectos para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias - Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro - Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos - Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros - Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros - Concurso de proyectos para la publicación de libro único
		S 3.5.2: Otorgamiento de incentivos económicos para estimular la traducción de lenguas extranjeras al castellano, del castellano a lenguas extranjeras, del castellano a lenguas originarias y de lenguas originarias al castellano, así como la publicación y distribución de libros de autoras y autores nacionales	Concurso de proyectos para la publicación de libro único

Estos estímulos también aportan a los objetivos de otras políticas nacionales como la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040 y la Política Nacional del Pueblo Afropereño (PNPA) al 2030.

**Tabla N° 64: Alineación de los Estímulos Económicos a la
PNLOTI 2040**

Objetivo Prioritario (OP) PNLOTI	Lineamientos (L)	Servicios (S)	Concursos
OP2: Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general	L2.2. Incentivar el uso, difusión y valoración de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en las industrias culturales, artes, los medios de comunicación y en las nuevas tecnologías de la información y comunicación	S 2.5. Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Esta Política es transversal a todos los concursos de proyectos que reciben estímulos económicos.

**Tabla N° 65: Alineación de los Estímulos Económicos a la
PNPA 2030**

Objetivo Prioritario (OP) PNPA	Lineamientos (L)	Servicios (S)	Concursos
OP3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.	S 3.12. Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Esta Política es transversal a todos los concursos de proyectos que reciben estímulos económicos.

IX. FINANCIAMIENTO

Los “Estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura 2026” se encuentran programados en la categoría presupuestal, Programa Presupuestal (PP) 0140 “Desarrollo y promoción de las Artes e Industrias Culturales”, producto “3000871. Artistas y emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa” y actividad presupuestal “5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico” y financiados con los recursos de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, en el marco de los montos establecidos en el Decreto de Urgencia 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro asignados a la Dirección del Libro y la Lectura, el presupuesto proyectado sería el siguiente:

**Tabla N° 66: Financiamiento de los estímulos económicos
2026**

Actividad operativa	Meta SIAF	Descripción de gasto	Monto
AOI00136302489. Ejecución de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura	163	Estímulos Económicos	S/ 4,524,000.00
		Gastos Administrativos (jurados)	S/ 132,000.00
Monto Total			S/ 4,656,000.00

Asimismo, en el marco de lo estipulado en el artículo 11 de la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura. El citado artículo señala que los estímulos económicos se financian con cargo a los recursos establecidos en la Ley N° 31053 y en concordancia con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro.

Además en el numeral 15.1 y 15.2 del Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31893; se señala que los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura se financian con cargo a los recursos asignados según el numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 y en el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro. La asignación de estímulos económicos se encuentra contemplados en el literal q) del numeral 27.3 de la Ley N° 31053 que indica que los recursos del FONDOLIBRO son destinados para realizar acciones que sean convenientes de acuerdo con los objetivos de la ley. Y, asimismo, los gastos administrativos que demanden la administración del otorgamiento de los estímulos económicos son financiados en el marco del numeral 27.4 de la Ley N° 31053, el cual precisa que se puede disponer hasta el 10,0 % para gastos administrativos de la totalidad de los recursos de FONDOLIBRO, por tanto, dichos gastos incluyen a los gastos que se vienen realizando para el cumplimiento de actividades por la Dirección del Libro y la Lectura.

En tanto, se propone una programación financiera del total de S/. 4,656,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil y 00/100 soles) a ejecutar durante el 2026, de acuerdo con el objetivo y actividades operativas descritas en la Matriz de programación financiera de actividades.

Tabla N° 67: Matriz de programación financiera de actividades

Actividades	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Genérica de Gasto	Específica de Gasto	Programación Financiera	Responsable
						Año 2026	
Objetivo: Fortalecer el desarrollo del ecosistema del libro y la lectura a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales.							
Actividad 1.1 Realización del Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 225,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura

Actividad 2.1: Realización del Concurso de proyectos de investigación en el ámbito del libro y la lectura	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 120,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 3.1: Realización del Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 75,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.5	2.5.2.1.199 - A otras organizaciones	S/ 60,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 4.1: Realización del Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 235,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.5	2.5.2.1.199 - A otras organizaciones	S/ 120,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 5.1: Realización del Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 600,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.5	2.5.2.1.199 - A otras organizaciones	S/ 415,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 6.1: Realización del Concurso de proyectos para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 328,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 22,500.00	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 7.1: Realización del Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 344,00.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.5	2.5.2.1.199 - A otras organizaciones	S/ 344,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 8.1: Realización del Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 40,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.5	2.5.2.1.199 - A otras organizaciones	S/ 580,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura
Actividad 9.1: Realización del Concurso de proyectos para la publicación de libro único	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.3.1.199 - A otras personas naturales	S/ 404,000.00	Dirección de libro y la Lectura
					2.5.2.1.199 - A otras organizaciones	S/ 334,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos	S/ 13,500.00	Dirección de libro y la Lectura

		una oferta cultural diversa			profesionales desarrollados por Personas Naturales		
Actividad 10.1: Realización del Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros	0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	3000871. Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa	5005776. Incentivos para el desarrollo del potencial artístico	2.5	2.5.2.1.199 - A otras organizaciones	S/ 300,000.00	Dirección de libro y la Lectura
				2.3	2.3.2.7.14.98 - Otros servicios técnicos profesionales desarrollados por Personas Naturales	S/ 12,000.00	Dirección de libro y la Lectura
TOTAL:						S/ 4,656,000.00	

X. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se han determinado indicadores vinculados a la cantidad de beneficiarios total, el porcentaje de agentes del sector provenientes de regiones distintas a Lima Metropolitana y Callao que reciben estímulos económicos, el porcentaje de mujeres que reciben estímulos como personas naturales o representantes legales, así como, la cantidad de beneficiarios por línea concursable.

Tabla N° 68: Matriz de indicadores de evaluación del Plan Anual 2026

Cod. OB	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Meta 2026
OB	Fortalecer el desarrollo del ecosistema del libro y la lectura a través del otorgamiento de estímulos económicos a agentes culturales.	Número de agentes del ecosistema del libro y la lectura que reciben estímulos económicos	Fórmula: Valor del indicador=A Donde: A= Total de agentes beneficiarios de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura.	213 beneficiarios
		Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura provenientes de regiones, distintas de Lima Metropolitana que obtienen estímulos económicos	Fórmula: $Valor\ del\ indicador = \frac{A}{B} \times 100$ Donde: A= Beneficiarios de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura que provienen de regiones, distintas de Lima Metropolitana B= Total de beneficiarios de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura.	40,0 %
		Porcentaje de agentes del ecosistema del libro y la lectura mujeres que reciben estímulos económicos	Fórmula: $Valor\ del\ indicador = \frac{A}{B} \times 100$ Donde: A= Beneficiarias mujeres de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura B= Total de beneficiarios de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura.	40,0 %

El presente Plan es anual, y establece los concursos a convocar para el sector del libro y la lectura durante el 2026, por lo que cada semestre se reportará la supervisión al avance del cumplimiento del Plan a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA).

Asimismo, culminado el año fiscal, la Dirección del Libro y la Lectura realiza la evaluación anual de las actividades del Plan, así como el cálculo de los indicadores correspondientes a sus objetivos e informa a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA), la cual a su vez remite el informe a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y a las oficinas correspondientes, para conocimiento y fines pertinentes.

XII. ANEXO

ANEXO 1: RELACIÓN DE ESTÍMULOS CONCURSABLES PARA EL LIBRO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA PARA EL AÑO 2026

N°	Denominación del Concurso	Categorías	Dirigido a	Modalidad	Tipo de estímulo económico	Monto máximo por estímulo económico en S/	Número estimado de beneficiarios	Monto a entregarse en S/	% Monto	Inicio de convocatoria	Declaración de Beneficiarios
1	Concurso de proyectos para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias	Participación en pasantía internacional en mediación de lectura	Persona Natural	Concursable	Variable	S/16,000.00	5	S/. 328,000.00	7%	A partir de abril	A partir de Julio
		Participación en eventos académicos vinculados al libro y la lectura				S/8,000.00	4				
		Participación en festival o feria del libro internacional				S/12,000.00	18				
2	Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica	Única	Persona Natural	Concursable	Variable	S/15,000.00	15	S/. 225,000.00	5%	A partir de abril	A partir de Julio
3	Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro	Única	Persona Natural o Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/15,000.00	9	S/. 135,000.00	3%	A partir de abril	A partir de Julio
4	Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos	Programación cultural en ferias de libro o festivales de lectura de alcance nacional	Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/30,000.00	10	S/. 620,000.00	14%	A partir de abril	A partir de Julio
		Programación cultural en ferias de libro o festivales de lectura de alcance internacional	Persona Jurídica			S/80,000.00	3				
		Programación cultural en eventos académicos vinculados al libro y la lectura	Persona Natural o Persona Jurídica			S/10,000.00	8				
5	Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros	Mejora en la gestión y el equipamiento de librerías	Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/25,000.00	4	S/. 355,000.00	8%	A partir de abril	A partir de Julio
		Implementación de puntos de venta de libros	Persona Jurídica			S/25,000.00	3				
		Implementación de plataforma digital (e-commerce) para la venta de libros	Persona Jurídica o Persona Natural			S/60,000.00	3				
6	Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros	Única	Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/50,000.00	6	S/. 300,000.00	7%	A partir de abril	A partir de Julio
7	Concurso de proyectos de investigación en el ámbito del libro y la lectura	Única	Persona Natural	Concursable	Variable	S/20,000.00	6	S/. 120,000.00	3%	A partir de mayo	A partir de setiembre
8	Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura	Mediación de lectura y/o escritura en lenguas indígenas u originarias	Persona Natural o Persona Jurídica	Concursable	Variable	S/20,000.00	4	S/. 688,000.00	15%	A partir de mayo	A partir de setiembre
		Mediación de lectura y/o escritura para población con algún tipo de discapacidad				S/30,000.00	4				
		Mediación de lectura y/o escritura con enfoque en la primera infancia				S/20,000.00	4				
		Mediación de lectura y/o escritura para población afroperuana				S/17,000.00	4				
		Mediación de lectura y/o escritura				S/17,000.00	20				
9	Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura	Implementación de espacios de lectura itinerantes	Persona Natural	Concursable	Variable	S/17,000.00	25	S/. 1,015,000.00	22%	A partir de mayo	A partir de setiembre
		Implementación y/o mejora de biblioteca comunal	Persona Jurídica			S/30,000.00	8				
		Mejora del espacio de lectura inscrito en el Registro de Espacios de Lectura del Ministerio de Cultura	Persona Jurídica o Persona Natural			S/35,000.00	10				
10	Concurso de proyectos para la publicación de libro único	Inédito / Rescate editorial / Antología u otro tipo	Persona Jurídica o Persona Natural	Concursable	Variable	S/18,000.00	18	S/. 738,000.00	16%	A partir de mayo	A partir de setiembre
		Obra infantil				S/20,000.00	5				
		Obra de narrativa gráfica				S/22,000.00	5				
		Traducciones	Persona Natural			S/22,000.00	3				
		Autopublicación	S/10,000.00			5					
		Obra de divulgación sobre el libro y la lectura	Persona Jurídica			S/22,000.00	2				
		Coedición nacional-extranjera	S/22,000.00			2					
							213	S/. 4,524,000.00	100%		
UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura											

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de Cultura

ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA"

- Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura
- Concurso de proyectos para el financiamiento de bibliotecas comunales o espacios de lectura
- Concurso de proyectos digitales y/o impresos para la difusión del libro
- Concurso de proyectos para la creación de obras inéditas de narrativa gráfica
- Concurso de proyectos de investigación en el ámbito del libro y la lectura
- Concurso de proyectos para programaciones culturales vinculadas al libro y/o a la lectura en ferias, festivales o eventos académicos
- Concurso de proyectos para la implementación y/o mejora de librerías o puntos de venta de libros
- Concurso de proyectos para la publicación de libro único
- Concurso de proyectos para la movilidad internacional de agentes vinculados al libro y la lectura hacia pasantías, eventos académicos, festivales o ferias
- Concurso de proyectos para la publicación de colecciones de libros